



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN FINANZAS - CPA**

**TEMA: LA AUDITORÍA INTERNA COMO HERRAMIENTA PARA
MINIMIZAR EL RIESGO DE FRAUDE EN EL SECTOR PÚBLICO**

AUTOR: JUMBO SOTO, BLANCA ESTHELA

DIRECTOR: DR. BERRONES PAGUAY, AMARO WLADIMIR

SANGOLQUÍ

2019



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, "*LA AUDITORÍA INTERNA COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE FRAUDE EN EL SECTOR PÚBLICO*" realizado por la señorita *Jumbo Soto, Blanca Esthela*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 12 de febrero de 2019

Atentamente,



Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay, Mgs.

C.I. 0603290107



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

*Yo, **Jumbo Soto, Blanca Esthela** autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: “**LA AUDITORÍA INTERNA COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE FRAUDE EN EL SECTOR PÚBLICO**” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.*

Sangolquí, 12 de febrero de 2019

BLANCA ESTHELA JUMBO SOTO

C.I. 1500625098



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, *Jumbo Soto, Blanca Esthela* declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: “*LA AUDITORÍA INTERNA COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE FRAUDE EN EL SECTOR PÚBLICO*” es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 12 de febrero de 2019

BLANCA ESTHELA JUMBO SOTO

C.I. 1500625098

DEDICATORIA

A Dios,

Porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome, bendiciéndome y dándome fortaleza para continuar y así culminar esta etapa.

A mis padres,

Julio y Rosa, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación, así como también me han brindado su apoyo incondicional. Han depositado en mí su total confianza y gracias a ellos soy lo que soy ahora. Los amo.

A mis hermanos,

Klever, Rossy, Francisco y Carmen desde el cielo, Gracias por su cariño y sobre todo por su constante apoyo. Los quiero muchísimo.

A mi novio,

Juan Carlos, Por el impulso que me diste día a día, para terminar esta tesis, siempre estuviste ahí brindándome tu apoyo y sobretodo tu amor.

A mis maestros,

Por el tiempo y esfuerzo que dedicaron a compartir sus conocimientos, sin su ayuda no habría llegado a este nivel.

Esthela

AGRADECIMIENTO

Agradezco al Dr. Amaro Berrones por el apoyo prestado en el desarrollo de la presente investigación, gracias a su apoyo he logrado cumplir con el objetivo planteado.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE por brindarme la oportunidad de prepararme profesionalmente.

A todos los docentes, que gracias a sus enseñanzas académicas, profesionales, valores y principios, me han guiado para alcanzar un logro más en mi vida.

Al Ing. Wilson Silva por darme la oportunidad de desarrollarme en el ámbito profesional y por la paciencia brindada durante el desarrollo de este trabajo de titulación.

Esthela

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	i
AUTORIZACIÓN	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I – PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	4
1.3. Justificación	4
1.4. Determinación de variables	6
1.5. Hipótesis	7
CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Teorías de soporte.....	8
2.1.1. Teoría de la Agencia.....	8
2.1.2. Teoría de la información	9
2.1.3. Teoría del Fraude.....	10
2.1.3.1.Triángulo del Fraude	10
2.1.3.2.Escala del Fraude.....	12
2.1.3.3.Modelo DICE	13
2.1.3.4.Nuevo Diamante del Fraude	13
2.1.3.5.El Pentágono del Fraude.....	14
2.2. Variables.....	16

2.2.1. Variable Auditoría Interna.....	16
2.2.1.1.Introducción.....	16
2.2.1.2.Auditoría.....	16
2.2.1.3.Tipos de Auditoría.....	17
2.2.1.5.Auditoría Interna	21
2.2.1.6.Definiciones de Auditoría Interna	22
2.2.1.7.Objetivos de la Auditoría Interna	23
2.2.1.8.Normativa específica para la Auditoría Interna.....	24
2.2.1.9.Norma Internacional de Auditoría 240.....	30
2.2.2. Variable Fraude	34
2.2.2.1.Conceptos	34
2.2.2.2.Tipos de fraude	35
2.2.2.3.Diferencia entre Fraude o Error.....	37
2.2.2.4.Asociación de Certificadores de Fraude (ACFE).....	37
2.3. Estado del Arte	40
CAPÍTULO III – DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PÚBLICO	46
3.1. Antecedentes del sector público ecuatoriano	46
3.1.1. Estructura Orgánica del Estado	47
3.1.2. Entes rectores del sector público en el Ecuador	48
3.1.2.1.Contraloría General del Estado	48
3.1.2.2.Normativa de la Contraloría General del Estado del Ecuador	50
3.2. Casos de corrupción del sector público ecuatoriano	56
3.2.1. Constructora Brasileña Odebrecht.....	56
3.2.2. Caso COFIEC/DUZAC	57
3.2.3. Fraude multimillonario en varios reaseguros que contrató el Ecuador	58
3.2.4. Venta de petróleo con Petrochina.....	59
3.2.5. Cardno y Caminosca.....	60
3.2.6. Compra Helicóptero Cuerpo de Bomberos	61
3.2.7. Refinería del Pacífico	61
CAPÍTULO VI – MARCO METODOLÓGICO	63
4.1. Enfoque de la investigación.....	63

4.2.	Tipología de investigación	63
4.3.	Procedimiento para recolección y análisis de datos	65
4.3.1.	Método.....	65
4.3.2.	Validación.....	66
4.4.	Instrumentos	72
CAPÍTULO V – LA AUDITORÍA INTERNA EN LA DETECCIÓN DEL FRAUDE		79
5.1.	Fases de la Auditoría Interna.....	79
5.1.1.	Planificación Preliminar de la Auditoría Interna.....	80
5.1.2.	Planificación Específica de la Auditoría Interna.....	80
5.1.3.	Ejecución de la Auditoría Interna.....	81
5.1.4.	Comunicación de resultados.....	83
5.1.5.	Seguimiento al Cumplimiento de Planes de Mejoramiento	85
CAPÍTULO VI – RESULTADOS		88
6.1.	Análisis de regresión lineal	88
CAPÍTULO VII – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		92
7.1.	Conclusiones.....	92
7.2.	Recomendaciones	93
7.3.	Bibliografía.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Determinación de variables</i>	7
Tabla 2. <i>Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa.</i>	20
Tabla 3. <i>Lista de Verificación del ACFE</i>	39
Tabla 4. <i>Servicios de la Contraloría General del Estado</i>	50
Tabla 5. <i>Funciones y productos y servicios de la Unidad de Auditoría Interna.</i>	55
Tabla 6. <i>Información general de los expertos</i>	66
Tabla 7. <i>Encuesta de validación de Auditoría Interna</i>	68
Tabla 8. <i>Encuesta de validación del Riesgo de Fraude</i>	70
Tabla 9. <i>Estadísticas de la regresión</i>	88
Tabla 10. <i>Análisis de varianza</i>	90
Tabla 11. <i>Coefficientes</i>	90

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Árbol de problemas.....	3
<i>Figura 2.</i> Triángulo del Fraude.....	11
<i>Figura 3.</i> La escala del Fraude	12
<i>Figura 4.</i> Nuevo diamante del Fraude	14
<i>Figura 5.</i> El pentágono del fraude	15
<i>Figura 6.</i> Normatividad de la Auditoría Interna.....	25
<i>Figura 7.</i> Árbol del Fraude	36
<i>Figura 8.</i> Clasificación del fraude externo	37
<i>Figura 9.</i> Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva	47
<i>Figura 10.</i> Proceso de la Auditoría Interna	79
<i>Figura 11.</i> Estructura de archivo de papeles de trabajo	83
<i>Figura 12.</i> Estructura de un Informe en el Sector Público	85
<i>Figura 13.</i> Estructura Informe Auditoría Estados Financieros.....	86
<i>Figura 14.</i> Tabla de distribución Fisher	89
<i>Figura 15.</i> Modelo de regresión lineal	90
<i>Figura 16.</i> Tabla T-Student	91

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia que tiene la Auditoría Interna en el riesgo de fraude del sector público ecuatoriano, con una muestra de 10 empresas públicas de la Función Ejecutiva. La principal motivación del estudio, es analizar, a las empresas del sector público, ya que en los últimos años se han publicado varios casos de fraude los mismos que traen consigo un impacto político y social. Estos casos de fraude y corrupción en las empresas estatales conllevan a la inestabilidad política, amplía las brechas de equidad, los grupos vulnerables se empobrecen, corroe las estructuras institucionales y de la sociedad. Tanto para el riesgo de fraude como para la Auditoría Interna se aplicaron encuestas validadas por especialistas en el campo; con los resultados obtenidos se utilizó un análisis de correlación entre las dos variables, evidenciándose una correlación alta. Consecuentemente, se aplicó el modelo de regresión lineal múltiple con las puntuaciones factoriales del riesgo de fraude y del proceso de la Auditoría Interna obteniéndose una correlación material de 85%. Se confirma de esta forma que la Auditoría Interna incluye de manera muy significativa en el riesgo de fraude, es decir la forma en la que se planifique y consideren las pruebas de auditoría tiene un impacto en el fraude. El estudio se llevó a cabo, con el objetivo de que las empresas del sector público, profesionales y estudiantes universitarios, tengan un precedente de que la auditoría interna puede ser una herramienta para minimizar el riesgo de fraude.

PALABRAS CLAVE:

- **AUDITORÍA INTERNA**
- **RIESGO DE FRAUDE**
- **SECTOR PÚBLICO ECUATORIANO**

ABSTRACT

The objective of this research is to determine the impact that Internal Audit has on the fraud risk of the Ecuadorian public sector, with a sample of 10 public companies of the Executive Function. The main motivation of the study, is the analysis, public sector companies, and in recent years several cases of fraud have been published. These cases of fraud and corruption in companies result in politics, the widening of equity gaps, vulnerable groups, empowerment, institutional structures and society. Both for the risk of fraud and for the Internal Audit, surveys validated by specialists in the field were applied; with the results that are presented an analysis of the correlation between the two variables, evidencing a high correlation. Consequently, the multiple linear regression model is applied with the factorial fraud risk accounts and the Internal Audit process, obtaining a material correlation of 85%. This confirms that Internal Audit includes a very important way in the risk of fraud, ie the way in which audit evidence is planned and considered has an impact on fraud. The study was carried out, with the objective of public sector companies, professionals and university students, having a precedent of internal audit. Regarding this aspect, it is important to bear in mind that the audit has to rely on the management level to meet the proposed objectives in the prevention of fraud and subsequent detection based on the recommendations delivered.

KEY WORDS:

- **INTERNAL AUDIT**
- **RISK OF FRAUD**
- **ECUADORIAN PUBLIC SECTOR**

CAPÍTULO I – PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Planteamiento del Problema

La corrupción y/o fraude se ha convertido en una enfermedad que infecta a toda la sociedad, ante la indiferencia, la resignación y la complicidad; son asuntos que llevan décadas, pero que se acentúan con el tiempo. En los años 80 las denuncias de sobornos y favores para obtener contratos causaban indignación, sin embargo hoy el tema ha escalado niveles impresionantes, de tal forma que el Ecuador es visto como un país con altos índices de corrupción. En la actualidad se han presentado varios escándalos de corrupción y fraude en el sector público ecuatoriano, con los cuales salieron a relucir varios nombres de funcionarios y ex funcionarios del Ecuador, que estarían involucrados en estos presuntos hechos ilícitos. Uno de los casos más pronunciados son los supuestos sobornos de Odebrecht, la firma que está envuelta en el mayor escándalo de corrupción de Brasil y que extendió sus “métodos” por América Latina, inclusive Ecuador.

Los sobornos que esta constructora habría entregado a funcionarios del gobierno ecuatoriano ascenderían a 33,5 millones de dólares en el período de 2007-2016. Desde inicios de junio de 2017, comenzaron las pesquisas y allanamientos que condujeron a la detención de dos ex ministros del gabinete correísta, Alecksey Mosquera (Energía) y Carlos Pareja Yannuzzelli (Hidrocarburos) y el prófugo Walter Solís, exministro de Transporte y Obras Públicas. Junto a ellos, hay también dos autoridades de control: el ex Contralor Carlos Pólit, prófugo en Estados Unidos a quien se le atribuye haber borrado glosas de Contraloría en los contratos de Odebrecht a cambio de coimas. Asimismo, el ex Fiscal General Galo Chiriboga de quien dependía la investigación antes del cambio de Gobierno y que fue llamado a declarar para esclarecer las condiciones que propiciaron la fuga de Carlos Pareja, el mismo que no está procesado.

Un año después de esas denuncias, el avispero de la corrupción en Ecuador se vuelve a revolver, en un país en que los más altos funcionarios del Gobierno de Correa son investigados, están presos o prófugos de la justicia por distintos casos de corrupción. Asimismo, muchos piensan que los procesos llegarán al propio ex Presidente, es por ello que el 14 de agosto de 2018, inicia una comparecencia del ex Presidente Rafael Correa por el caso Jorge Gabela. Otro caso por el que está siendo investigado el ex Presidente Rafael Correa es por su relación con el secuestro del exasambleísta Fernando Balda, hecho ocurrido en el año 2012 en Bogotá, Colombia. Consecuentemente, Balda el 13 de diciembre de 2018 presentó otra denuncia en contra de Correa, por peculado, por haber supuestamente usado fondos del Estado para su secuestro en Colombia.

Desde el 2007 hasta julio de 2016, la contraloría envió a la Fiscalía 2.037 informes con responsabilidad penal, de alrededor de 566 instituciones públicas, entre ellas está la Presidencia, la Vicepresidencia, la Asamblea, Petroecuador, IESS, CFN, la misma Fiscalía, entre otras. Aunque en esta cifra no se incluyen los informes de las obras faraónicas, la cifra expresa que la corrupción y la impunidad atraviesan todo el cuerpo gubernamental. Por estas situaciones, el FMI recomienda a entidades o autoridades de control que fiscalicen el ejercicio de la función pública, con el fin de prevenir o detectar a tiempo casos de corrupción que afecten a los intereses de un estado. Ecuador cuenta con entidades de control, aunque la selección de sus representantes ha sido cuestionada por partidismo, dando como resultado que hay un contralor prófugo y un ex fiscal general llamado a declarar. A esta recomendación se manifiesta que Ecuador tiene una ley que regula e impone a las instituciones públicas una rendición de cuentas anual; sin embargo, no ha permitido minimizar los distintos casos de corrupción.

Para que un proceso de identificación y evaluación del riesgo de fraude sea efectivo, debe incluir la evaluación de los incentivos y las presiones y oportunidades de cometer fraude. Asimismo, la evaluación del riesgo de fraude debe considerar la potencial eliminación de controles por parte de la dirección, así como el análisis de aquellas áreas donde los controles son débiles o no existe una clara segregación de funciones. Consecuentemente, actualmente existen ciertos factores que inciden en la ocurrencia de fraudes a nivel nacional como es falta de rigidez en la normativa, la inseguridad jurídica, la crisis financiera, la falta de controles en los procesos y auditorías post mortem. En la figura 1 se detalla el árbol de problemas.

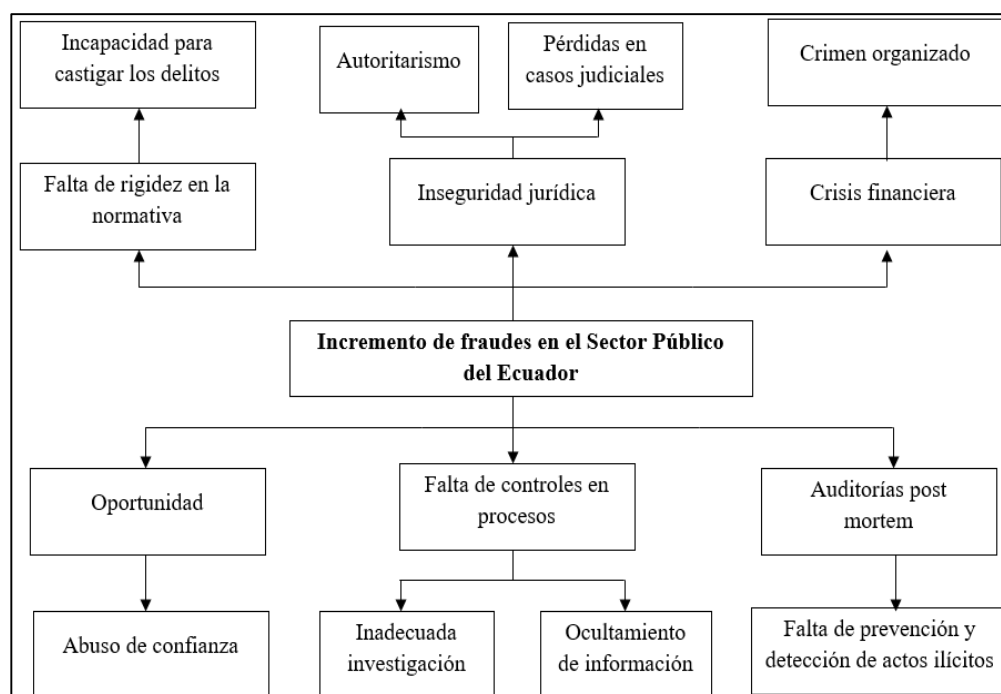


Figura 1. Árbol de problemas

Ante esta problemática es importante plantearse la siguiente interrogante ¿Cuál es la incidencia de la Auditoría Interna para minimizar el riesgo de fraude en el sector público?

1.2. Objetivos

El objetivo general y específico de la presente investigación se citarán a continuación.

1.2.1. Objetivo General

Determinar si la Auditoría Interna puede ser utilizada como herramienta para minimizar el riesgo de fraude en el sector público.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Describir la fundamentación teórica sobre la Auditoría Interna y el riesgo de fraude.
- Realizar un diagnóstico del nivel de corrupción en el sector público.
- Establecer los procedimientos estándar de la Auditoría Interna para la detección del riesgo de fraude.
- Determinar la incidencia de la Auditoría Interna en el riesgo de fraude.

1.3. Justificación

Cuando la estabilidad económica es amenazada, la brecha que separa el comportamiento correcto del incorrecto, puede verse, para ciertas empresas o individuos, impreciso; además, los delitos económicos se han convertido en el centro de actividades criminales (Pricewaterhousecoopers, 2010). En los últimos años, los defraudadores que se favorecen de un acto ilícito analizan las condiciones económicas actuales como una oportunidad, no como una amenaza. Actualmente, el sector público ecuatoriano está pasando por una etapa de disminución notable del gasto y distensión financiera, por lo cual es indispensable que las empresas del sector público valoren los riesgos de fraude a los que se enfrentan. Por esta razón, las empresas del sector público deben tomar las acciones correctivas para manejar, efectivamente los riesgos a los cuales

están expuestas y que los entes reguladores aporten enfoques proactivos en la administración del riesgo de fraude.

Establecer una cultura de fiabilidad y veracidad que incentive a todos los empleados a actuar correctamente, es un reto al que se debe enfrentar a diario, con el fin de minimizar los fraudes y otros tipos de delitos. Al analizar las áreas donde se deben reducir los costos, las empresas deberían identificar las debilidades dentro del control interno que se originan en los excesos. En organizaciones que no poseen los recursos suficientes para combatir contra actos ilícitos (Auditoría Interna y riesgos de fraude), menos indicios de fraudes serán detectados; pues, cada vez aumenta la habilidad del individuo de racionalizar sus acciones para estos actos. Asimismo, cuando no existe una adecuada segregación de funciones podrían encontrarse mayores oportunidades del cometimiento de fraudes; este aspecto se podría encontrar por la excesiva reducción del personal (Pricewaterhousecoopers, 2010).

La Auditoría Interna se trata de una actividad independiente y objetiva ejecutada para agregar valor, donde los profesionales de este campo ayudan al personal de las organizaciones a cumplir los objetivos propuestos. No se debe olvidar que la Auditoría Interna incluye responsabilidades en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, pero siempre debe estar presente incluir entre sus compromisos temas relacionados con el riesgo de fraude. La Auditoría Interna en temas de riesgos de fraude podría considerar la confección periódica de un mapa de riesgos, fomento e impulso de la existencia de medidas preventivas, supervisión en cuanto a segregación de funciones. Adicionalmente, para minimizar este tipo de riesgos, los auditores deben elaborar planes de Auditoría Interna, garantía del correcto funcionamiento del canal de denuncias,

participación en la investigación, realización del seguimiento de los planes de acción (Instituto de Auditores Internos de España, 2015).

Más allá, de los matices de las prácticas fraudulentas que van en contra los derechos de la sociedad, puede ser aún más negativa la intervención de forma directa en la elaboración de la normativa legal, la misma que permite beneficiarse de las debilidades de los sistemas. Este proceso se da a través de métodos directos en donde la norma se elabora con deliberación, y con ello beneficia intereses específicos por sobre el interés general. Asimismo, existen tácticas indirectas a través de la creación de sistemas de incoherencias, redundancias, sanciones inconclusas, procedimientos enredados y burocráticos, con autoridades desamparadas y con garantías de arbitrariedad (Función de Transparencia y Control Social, 2013). Por estas razones, la presente investigación considera al sector público ecuatoriano, debido a que en los últimos años se ha desatado una ola de escándalos involucrando a altos funcionarios que han sido destituidos y otros que aún permanecen en sus cargos.

Al finalizar la presente investigación, se intenta dejar un aporte teórico y práctico importante para funcionarios del sector público, auditores internos y externos y la comunidad universitaria. Estos grupos de interés podrán considerar los procedimientos estándar que se deben aplicar en un proceso de auditoría para la minimización del riesgo de fraude en el sector público.

1.4. Determinación de variables

La descripción de las variables se realizó de acuerdo a la tabla 1 que se presenta a continuación:

Tabla 1*Determinación de variables*

Tipo de Variable	Descripción de la variable	Covariables
Independiente	Auditoría Interna	- Planificación - Ejecución - Comunicación de Resultados
Dependiente	Riesgo de fraude	- Corrupción - Apropiación ilegal de activos - Fraude en estados financieros

1.5. Hipótesis

De acuerdo al problema de investigación, este trabajo determinará las herramientas de la Auditoría Interna para minimizar el riesgo de fraude, que está planteado en el modelo conceptual. Por lo cual las hipótesis de la presente investigación, se plantean considerando la conjunción de los factores asociados a las categorías de condiciones, actitudes y motivación que permiten la ocurrencia del riesgo de fraude; por lo anterior se proponen las siguientes:

H_0 = La Auditoría Interna no permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

H_1 = La Auditoría Interna permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO

2.1. Teorías de soporte

La elaboración de un marco teórico tiene el objetivo de dar un soporte al tema que se está estudiando, presentando teorías, enfoques, investigaciones y antecedentes relacionados con la investigación. Fernández, R. y Baptista P. (1998) establece que las teorías son necesarias porque detallan y explican un hecho, además organizan el conocimiento y guían en el desarrollo, modelación e interpretación de resultados en base a estudios anteriores. Para abordar el análisis de la Auditoría Interna y el riesgo de fraude, se optó por revisar la teoría de la Agencia, teoría de la Información y teoría del Fraude, en la construcción del marco teórico.

2.1.1. Teoría de la Agencia

Al respecto, la teoría de la agencia es la manera de analizar las formas en que la dirección de una organización es confiada a un agente con el fin de mejorarla (Coriat & Weinstein, 2011). La relación de agencia se define como un contrato mediante el cual una o más personas denominada(s) principal contrata(n) a otra persona llamada agente para que ejecute una determinada actividad que implica cierto poder de decisión (Jensen & Meckling, 1976). En esta contratación pueden surgir intereses divergentes, originados por razones como, comportamiento de los agentes, información oculta y asimetría de la información entre las partes (Charreaux, 1987).

Carey, Craswell y Simnett (2000) encontraron que las organizaciones utilizan como un sustituto de control a la Auditoría Interna, dicha situación determina el valor que da la Auditoría Interna en su función organizacional. Asimismo, una división clara entre la propiedad y la gestión, determina las responsabilidades contractuales los principales y los agentes en las empresas (Dunn,

1996). Los principales esperan de los agentes una administración diligente cuando se vean afectados los recursos entregados, un comportamiento honesto y en sí decisiones acertadas sobre el entorno afectado por la actividad de la empresa. En búsqueda de la solución para estos aspectos, Felix, Gramling y Maletta (2001) establecen como medida de calidad la adecuada formación y preparación de los auditores internos con el objetivo de disminuir la presentación de deficiencias en la información financiera.

Considerando que la Auditoría Interna es vital para una buena salud corporativa, The Institute of Internal Auditor emitió las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna con el objeto de garantizar un servicio oportuno y rentable. Según Patty Miller (2015) Presidente de PKMiller Risk Consulting, LLP en dicho año indica que las Normas proporcionan a los auditores internos guías para la planificación y la ejecución de sus exámenes, por ejemplo se incluye, la elaboración y la ejecución de una auditoría. Estas normas también suministran un marco para la ejecución de una auditoría que contenga un valor agregado, diseña los principios básicos, establece bases para la evaluación del desempeño y fomenta la mejora de los procesos de la organización.

2.1.2. Teoría de la información

La teoría de la información abarca tres aspectos principales, como es, la obtención de información financiera fiable, información financiera relevante (decisión inversor) y la confianza en la información producida y puesta a conocimiento de los grupos de interés. El principio de esta teoría se basa en que todas las empresas obtienen información fiable en la medida en que la decisión se ve afectada, a todos los grupos de interés por la calidad de información usada (Knechel, 2001). Según el autor el papel de información en la generación de riqueza es creada por la adquisición,

control y utilización fiable, relevante y capaz de ser un proceso *input* en la decisión empresarial. Es por ello, que a los contadores y a los auditores internos les solicitan que ejecuten sus funciones enfocándose en el aseguramiento del servicio para el desarrollo de la organización.

Por otra parte, de acuerdo a Arens y Loebbecke (1997) la información entregada puede ser inconsistente con lo que buscan los *stakeholders* o ser modificada a favor de la entidad que la presentó. Estas situaciones han aumentado el riesgo de que la información financiera entregada haya sido intencionalmente distorsionada, y a la vez haya surgido la necesidad de que las organizaciones incurran en costos para reducir este tipo de información. En este contexto, la Auditoría Interna viene enfocada en la necesidad de dar credibilidad a la información presente en una organización, enfocándose en la finalidad y la relevancia que se busca con la misma. El argumento principal de esta teoría señala que los propietarios demandan información adecuada para la toma de decisiones, con el fin de cumplir con la reducción del riesgo, obtención de utilidades y mejoramiento en la toma de decisiones.

2.1.3. Teoría del Fraude

2.1.3.1. Triángulo del Fraude

Se originó a partir de la hipótesis de Donald R. Cressey (1973) que indica que “las personas de confianza se convierten en violadores de confianza”; este modelo explica los factores que hacen que una persona tenga un comportamiento fraudulento. Los elementos de este tipo de modelo son la percepción de la necesidad económica, la oportunidad percibida y la racionalización, que hacen que se origine una malversación de activos, fraude corporativo y corrupción. Al respecto, los elementos antes mencionados deben ser considerados para la prevención, detección e investigación como se muestra en la figura 2.

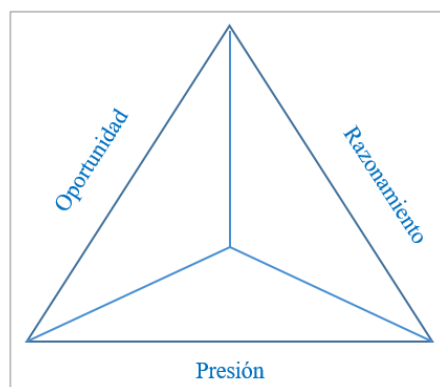


Figura 2. Triángulo del Fraude
Fuente: Donald R. Cressey (1973)

El modelo Triángulo del Fraude es útil para abarcar los factores explicativos del fraude empresarial; sin embargo, este modelo no es suficiente para prevenir y detectar el fraude, considerando que ni la presión, ni la racionalización son elementos observables (Dorminey J. , Fleming, Kranacher, & Riley, 2011). Por esta razón, el modelo alternativo para que una organización sea capaz de disuadir, prevenir y detectar actos fraudulentos de forma más efectiva es el Diamante del Fraude. Este modelo explica los motivos por los que se cometen fraudes publicado por David. T. Wolfe y Dana R. Hermanson en *The CPA Journal* (2004), el cual se incluye la capacidad como elemento que condiciona la ocurrencia de los fraudes. Permite a las organizaciones y a los auditores internos conocer las capacidades necesarias para cometer un fraude; por ello, en la mayoría de los casos el defraudador podría ser un alto ejecutivo, personal responsable y empleados.

Asimismo, Albrecht (2009) plantea el modelo del Triángulo del Acto del Fraude que complementa al Triángulo del Fraude, integrando el acto, el ocultamiento y la conversión con el fin de enfocarse en la detección e identificación del fraude. Este modelo identifica las condiciones en los que ocurren los fraudes, mediante la descripción de las acciones que las personas tienen que llevar a cabo para defraudar de forma efectiva. El objetivo principal de este modelo es detectar los

delitos de cuello blanco en las empresas e identificar los fraudes, además permite recoger evidencias de la actividad irregular y las consecuencias económicas que ocasionaría la misma.

2.1.3.2. Escala del Fraude

Otro modelo es la Escala del Fraude que tiene como fin la disuasión de los actos fraudulentos y se plantea que no existe un perfil específico de defraudador, lo que dificulta la predicción del fraude. Según este modelo es posible determinar la probabilidad de ocurrencia de actos delictivos en diferentes contextos, especialmente en los casos de fraudes financieros por ser delitos más observables (Albrecht, Howe, & Romney, 1984). Según Dorminey, Fleming, y Kranacher (2010) este modelo considera que cuando existe la combinación de oportunidades, presiones e integridad personal se puede determinar si un acto posee mayor riesgo de fraude como se presenta la figura 3.

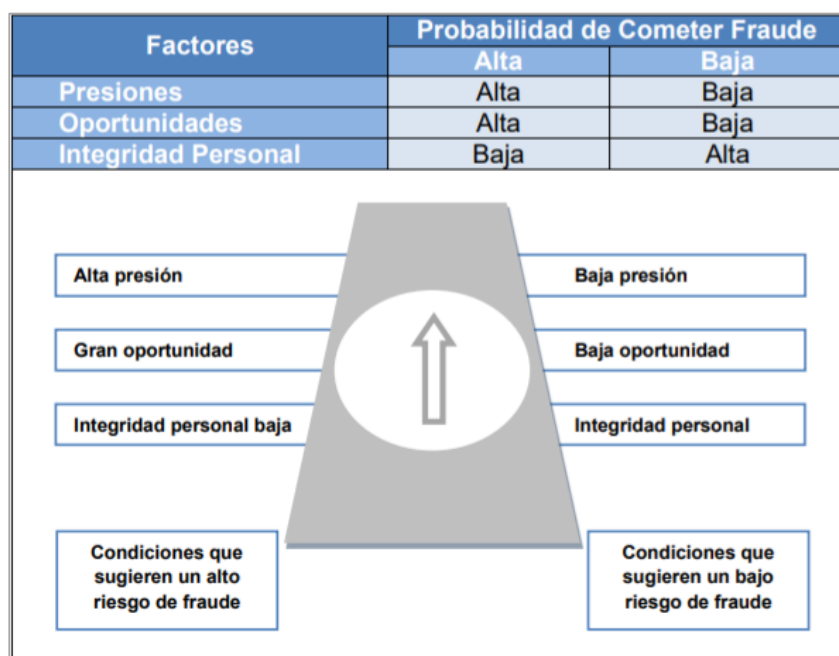


Figura 3. La escala del Fraude
Fuente: Dorminey, Fleming, y Kranacher (2010)

2.1.3.3. Modelo DICE

El modelo DICE, MICE en inglés, es otra opción alterna al Triángulo del Fraude planteado por Jason Thomas M. Coughlin (2010), cuyo fin es identificar de manera más simple las razones por las que el defraudador comete los delitos. El significado de DICE es dinero, ideología, coerción y el ego, según el autor son las motivaciones de los defraudadores; el dinero, el ego y el derecho motivan a las personas a cometer los fraudes. Asimismo, la coerción no les permite dejar dicho fraude y la ideología justifica los medios, por lo cual la última característica está vinculada con los fraudes de evasión fiscal y la cultura tributaria de los ciudadanos.

2.1.3.4. Nuevo Diamante del Fraude

Finalmente, se presenta el Nuevo Diamante del Fraude en donde clasifica a los responsables de los actos fraudulentos dentro de una organización los cuales pueden ser defraudadores accidentales o defraudadores depredadores (Kranacher, Riley, & Wells, 2010). Según esta publicación los defraudadores accidentales suelen ser personas respetuosas con la ley que en algún momento específico puede llevar a cabo el fraude y los defraudadores depredadores efectúan más de un acto fraudulento en la empresa. Por esta razón, el nuevo modelo intenta otorgar explicaciones de los motivos de los dos tipos de defraudadores y se indica en la figura 4 partiendo del modelo del Triángulo del Fraude.

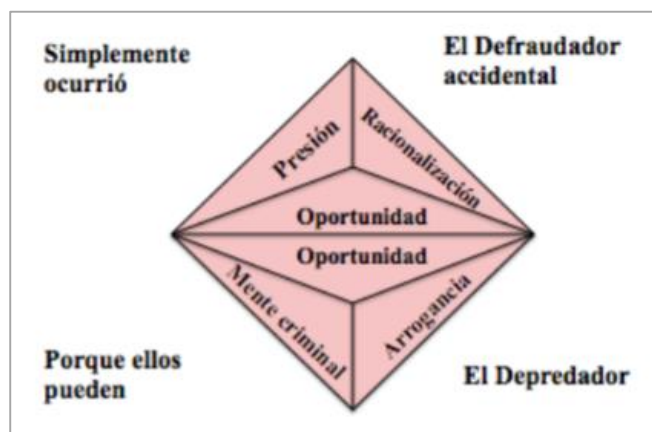


Figura 4. Nuevo diamante del Fraude
Fuente: (Kranacher, Riley, & Wells, 2010)

2.1.3.5.El Pentágono del Fraude

En el año 2009, una entidad financiera de Colombia desarrolló un modelo de gestión de riesgo de infidelidad corporativa y se procesó información sobre altos funcionarios por su nivel de compromiso integridad y fidelidad con la empresa (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017). Al respecto, se identificó que ciertos empleados en algún momento de su vida laboral tuvieron activas ciertas características relacionadas con el diamante del fraude, es decir se presentó la oportunidad por debilidades en los procesos que apremiaban a la organización. Es por ello, que ha surgido la necesidad de incluir una quinta variable en el proceso de la evaluación del fraude, la motivación, toda vez que se determinó que esta variable influye en la forma como los sujetos modelos percibían el fraude. La motivación ha sido conceptualizada como la fuerza que impulsa a una determinada acción, con lo cual hace que el individuo pase de pensar a hacer (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017).

Con los resultados obtenidos del análisis se implementan estrategias de protección a partir de lo siguiente:

- Disuasión: Medidas y contramedidas para motivar el desistimiento de comportamientos indeseables.
- Contención: Medidas y contramedidas para limitar el impacto de comportamientos indeseables.
- Negación: Medidas y contramedidas para reducir la oportunidad de emisión de comportamientos indeseables.

Asimismo, en todos los casos estudiados, en lo relacionado a la oportunidad se observó claramente un alto aprovechamiento de las debilidades, ausencia o indisciplina en la aplicación de controles y aprovechamiento de los errores presentes. En el estudio efectuado cada variable fue valorada en una escala de 1 a 10, según la intensidad y duración que dicha variable se presentó en cada caso, el resultado de dicha valoración se presenta en la figura 5 (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017).

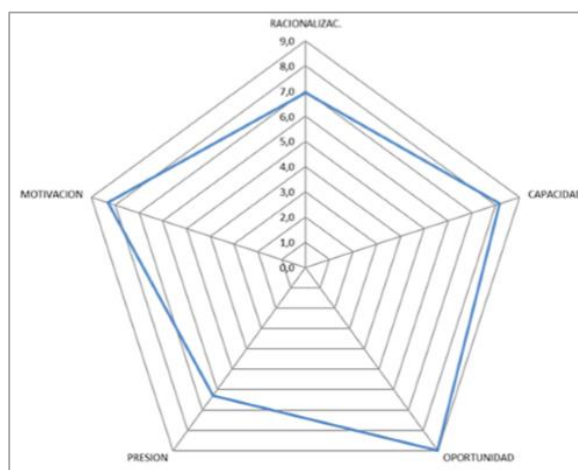


Figura 5. El pentágono del fraude
Fuente: (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017)

En cuanto a la motivación, se encontraron ciertas manifestaciones directas e indirectas de percibir el acto fraudulento por parte de los perpetradores; así, esta variable fue definida como la dinámica armónica entre percepción, emoción y conducta.

2.2. Variables

2.2.1. Variable Auditoría Interna

Para abordar la variable Auditoría Interna se iniciará definiendo a la auditoría de manera general, tipos de auditoría, y posteriormente nos enfocaremos en la variable antes mencionada, de la presente investigación.

2.2.1.1. Introducción

El estudio de la auditoría puede resultar intrigante, ya que pueden existir una variedad de conceptualizaciones sobre lo que representa esta actividad, algunos piensan que es una labor investigativa sobre fraudes. Asimismo, otros criterios indican que sirve de apoyo, otros consideran que la auditoría no es necesario en una entidad, otros manifiestan que es un análisis específico de las cifras de balances, y así una variedad de discernimientos.

2.2.1.2. Auditoría

Inicialmente la auditoría se basaba en las verificaciones de la exactitud de los registros contables, sin embargo con el paso del tiempo, esta actividad ha ido evolucionando. A continuación se presenta el concepto de auditoría de acuerdo al criterio de ciertos autores.

Santillana González (2008) define a la auditoría a la acción de validar que la información que genera la organización tanto financiera, administrativa y operacional tiene los criterios de

confiabilidad, veracidad y es oportuna en otros casos. Implica analizar que los sucesos y transacciones se presenten de la manera en que fueron determinados; así como también las políticas y procedimientos establecidos deben ser considerados y aplicados.

Holmes (1984) concluye que la conceptualización moderna de auditoría es la revisión crítica y ordenada de los instrumentos financieros y jurídicos que genera la entidad, cuyo objeto es comprobar la veracidad, integridad y autenticidad de dicha información.

La guía internacional de Auditoría N° 3 (1983) establece que una auditoría:

“Es el examen independiente de la información de cualquier organización, ya sea con o sin fines de lucro, sin importar su estructura legal, cuando tal examen se ejecuta con objeto de emitir un dictamen sobre dicha información... El cumplimiento de los elementos básicos requiere que se apliquen procedimientos para el trabajo de auditoría y pronunciamientos sobre la opinión, adecuados a los escenarios particulares”.

Finalmente, Porter, William T. y Burton, John C. (1983) conceptualiza la auditoría como el examen efectuado por un profesional independiente de quien preparó la información, con el fin de establecer su veracidad y razonabilidad.

2.2.1.3. Tipos de Auditoría

La auditoría se puede clasificar de acuerdo a la forma de ejercer, como se muestra a continuación:

a) Auditoría externa.-

Es el examen crítico y ordenado de la dirección organizacional, estados financieros, documentación y procesos administrativos y contables elaborados anticipadamente y los demás documentos financieros y legales de una entidad. Este tipo de auditoría se realiza con el fin de emitir un dictamen independiente profesional sobre la razonabilidad de la información financiera y contable examinada, validar dicha información ante los usuarios del informe y establecer sugerencias y recomendaciones. Una auditoría externa se ejecuta cuando se busca presentar una opinión independiente que le de veracidad a la información generada por la organización, actividad que puede ejercer a través de firmas o en forma personal. Con las declaraciones del auditor, permitirá a los usuarios de la información examinada tomar decisiones; los usuarios pueden ser: accionistas, bancos, inversionistas, proveedores, clientes, organismos de control, entre otros.

b) Auditoría Interna.-

Es el examen sistemático de los sistemas de control de la entidad, efectuado en relación de dependencia o independiente (outsourcing), cuyo fin se enfoca en la revisión de procedimientos, evaluación y formulación de sugerencias. El auditor interno evalúa de forma permanente los procesos; y con ello, genera sugerencias para el mejoramiento de la entidad, con el fin de obtener una operación más eficiente y eficaz. La auditoría interna es una actividad que se reporta a la dirección de la empresa y tiene características de asesoramiento de control; el profesional que brinde este servicio debe cumplir con la objetividad e independencia. Cuando este trabajo es efectuado por profesionales independientes constituye una ventaja específica para la organización, ya que a diferencia de un profesional en relación de dependencia puesto que la administración tiene influencia sobre el mismo.

Otra clasificación de la auditoría es de acuerdo al área sujeta a examen, como se muestra a continuación:

a) Auditoría Financiera.-

Es aquella que emite una opinión profesional de los estados financieros de una organización con corte a una fecha específica, sobre los cambios en la posición financiera y el resultado de las operaciones examinadas. El proceso consiste en una revisión crítica, sistemática y representativa del sistema de información financiera de una organización, realizado con objetividad e independencia mediante técnicas determinadas en la norma. Los estados financieros tomados para la revisión son: el estado de situación financiera, estado de resultados, cambios en el patrimonio, flujo de efectivo, los cambios en la posición financiera y notas a los estados financieros. El dictamen u opinión de los estados financieros por un período determinado es fundamental que deba ser emitido por un contador público autorizado para este fin.

b) Auditoría de gestión.-

Es aquella que evalúa el cumplimiento y calidad de los indicadores de gestión, este tipo de auditoría proviene de la fusión de dos clasificaciones tradicionales como auditoría administrativa y auditoría operacional. La auditoría administrativa se define como el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizacional de la empresa y de sus procedimientos de control, operación y empleo de los recursos humanos y materiales. La auditoría operacional es una técnica para evaluar la efectividad de un procedimiento vigente en la organización de acuerdo a normas de la misma, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de objetivos e implementación de mejoras.

c) Auditoría informática.-

Revisa y evalúa los controles, sistemas, procedimientos de informática, hardware, tanto en el diseño, procesamiento de datos y emisión de los mismos, a fin de que se logre obtener una información más eficiente y segura, para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

d) Auditoría ambiental.-

Revisa y evalúa los impactos ambientales de los equipos y procesos productivos, la contaminación y riesgo que la misma genera, así como también el tratamiento de desperdicios, productos contaminantes, emisión de gases, entre otros.

e) Auditoría tributaria.-

Analiza el cumplimiento de las normas tributarias y se enfoca en aquellas que la entidad no está considerando, así como también puede sugerir los beneficios tributarios que podría aprovechar, por ejemplo, deducciones por aumento neto de empleados.

2.2.1.4. Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa

En la tabla 2 se presentan las diferencias más significativas e importantes entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

Tabla 2

Diferencias entre Auditoría Interna y Auditoría Externa

Criterio	Auditoría Interna	Auditoría Externa
Objetivo	Revisar e implementar mejoras en los controles y su desempeño.	Expresar un dictamen sobre los estados financieros.
Alcance	Procesos de la entidad	Informes financieros fiscales.
Habilidades	Interdisciplinarias	Contabilidad, impuestos, finanzas.
Período	Actual/a futuro, en proceso	Pasado, en un corte determinado.
Destino del informe	Directorio y Administración de la entidad	Inversionistas, clientes, proveedores, en resumen es de interés público

Continúa →

Normas	Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la A.I.	Principios y Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, NIA
Énfasis	Fortalecer y precautelar el valor de la empresa	Declaración razonable de los estados financieros.
Relación laboral	En relación de dependencia	Bajo honorarios (contrato)

Fuente: (The Institute of Internal Auditors, 2017)

2.2.1.5. Auditoría Interna

El término auditor tuvo sus primeros indicios en escritos realizados en Grecia y Roma, así como también se encontraron documentos de hace 2.500 años aproximadamente en donde se revela que se practicaban auditorías internas para administrar el estado de Grecia. Con el paso del tiempo la Auditoría Interna se desarrolló y se expandió a la actividad industrial y comercial, cuando los productos y comerciantes sienten la necesidad de supervisar y monitorear las actividades realizadas por los empleados y las operaciones. Por esta razón, se crea un nuevo sistema, con el fin de que el dueño pueda ejecutar el control adecuado a través de la asignación de personas de su plena confianza.

Los auditores internos en sus inicios eran vistos como “policías” cuyo objetivo fundamental era descubrir fraudes; sin embargo, este concepto ha cambiado hoy por hoy al de apoyo a la administración. En la actualidad, los auditores internos están inmersos en los procesos administrativos, con lo cual permite la prevención de errores, omisiones, deliberaciones, ineficiencias y fraudes, y no esperan a que los auditores externos los detecten en sus revisiones. Estos cambios, son atribuidos a la evolución tecnológica, pues la mayoría de las empresas tienen sistematizados su contabilidad, y con ello, los auditores internos reducen la necesidad de revisar todas las transacciones y lo ejecutan a través de muestreos.

En 1941 se destacan dos eventos importantes que marcan la historia de la Auditoría Interna: la publicación del primer libro en la materia *Internal Auditing* por la editorial Ronald Press y la fundación de *The Institute of Internal Auditors* (IIA). Dicho instituto publicó desde 1978 los *Standards for the Professional Practice of Internal Auditing (Normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna)* y nueve años más tarde se crea el *Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO)*. El COSO en español significa Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway conformada por cinco organizaciones de contadores y auditores de los Estados Unidos.

El primer informe COSO conocido como COSO I, publicado en 1992, unificó la definición de control interno, y destinó el contenido de dicho informe a la evaluación y mejoramiento de los sistemas de control interno de las organizaciones. El COSO concluye que debe existir la función de Auditoría Interna en toda empresa pública y que se debe existir un comité de Auditoría Interna, conformado no únicamente por los altos ejecutivos de las empresas. Actualmente, la Auditoría Interna resalta sus funciones que consisten en el apoyo al cumplimiento de objetivos de la empresa, a la prevención y detección de fraudes, a los procesos de gobierno corporativo y a la administración y evaluación de riesgos.

2.2.1.6. Definiciones de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es un proceso que contribuye con la empresa en la obtención de los objetivos establecidos, para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procedimientos y actividades del negocio, con el fin de encontrar soluciones (Santillana González, 2013). Asimismo, Santillana (2013) manifiesta que la Auditoría Interna es una función practicada por auditores internos profesionales con destacados conocimientos en negocios, sistemas y

procesos; lo cual permite proveer seguridad a la gerencia de que los controles internos son adecuados. El propósito de la Auditoría Interna es entregar a la alta gerencia resultados principalmente cuantitativos, cualitativos, independientes, eficientes y sobre todo oportunos; además de asistir a las organizaciones públicas y privadas a cumplir sus metas y objetivos (Santillana González, Auditoría interna, Tercera Edición, 2013).

Silva (2017), manifiesta que la Auditoría Interna evalúa los procedimientos vigentes de una organización cuyo objetivo consiste en emitir recomendaciones con el fin de que se puedan ejecutar con mayores niveles de eficiencia y efectividad. El resultado de la Auditoría Interna deberá incluir los procesos que deben ser mejorados y referenciar los objetivos que podrían estar en riesgo de ser cumplidos. Cuando un proceso no se está ejecutando de forma correcta, podría propender al incumplimiento de los objetivos empresariales y en otros casos más extremos la continuidad del negocio.

El Instituto de Auditores Internos (2004), define a la Auditoría Interna, internacionalmente aceptada, en los siguientes términos:

“Auditoría Interna es una función objetiva e independiente de asesoramiento y consultoría, designada para añadir valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a la organización mediante un enfoque sistemático al cumplimiento de sus objetivos y para mejorar la eficiencia en la gestión de riesgos, control y de gobierno”

2.2.1.7. Objetivos de la Auditoría Interna

Los principales objetivos de la Auditoría Interna son:

1. Determinar si un sistema de control interno es adecuado.

2. Indagar el cumplimiento con las políticas establecidas por la empresa.
3. Verificar la existencia y salvaguarda de los activos de la empresa, incluye la prevención o detección de fraudes.
4. Asegurar la confiabilidad de la contabilidad y en el sistema de información.
5. Comunicar las observaciones encontradas en la revisión a la administración y sugerir acciones correctivas en el caso de que aplique.

2.2.1.8. Normativa específica para la Auditoría Interna

El Marco internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna (*The International Professional Practices Framework-IPPF*) es el que organiza las guías autorizadas difundidas por el Instituto de Auditores Internos (IIA). Dichos documentos son de alcance internacional y son difundidas a todas las organizaciones mundiales de auditores internos afiliadas al IIA, así como también a los profesionales de este campo. Las únicas guías autorizadas que norman la Auditoría Interna y que son de observancia obligatoria incluyen dos categorías que son: guías de observancia obligatoria y guías fuertemente recomendadas como se presenta en la figura 6.

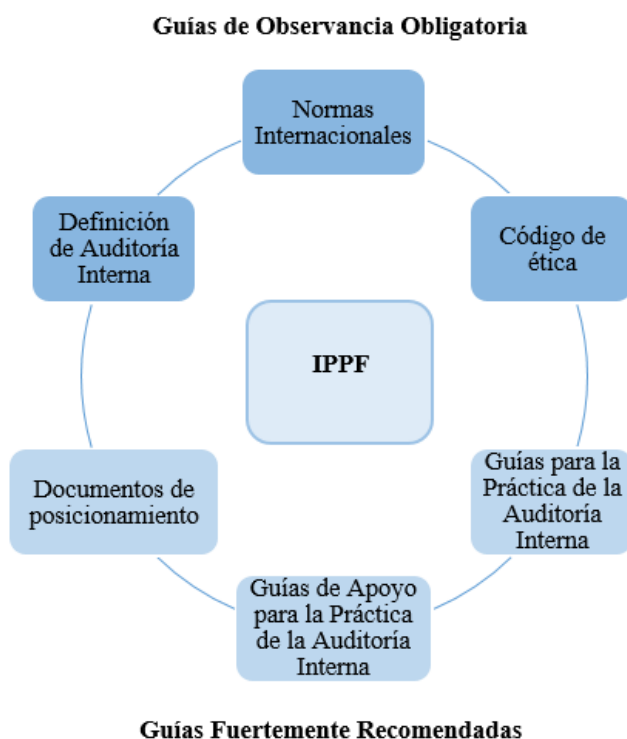


Figura 6. Normatividad de la Auditoría Interna

Fuente: Santillana González, Juan Ramón (2013)

Guías de observancia obligatoria

a. Definición de Auditoría Interna

El Instituto de Auditores Internos (IIA) afirma que la Auditoría Interna es una función independiente y objetiva en el aseguramiento y la consultoría, la misma que ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos. La independencia es determinada en la estructura de reporte, es decir a la instancia que debe reportar, y la objetividad se logra con un estado apropiado de actitud mental. La función de Auditoría Interna evalúa el nivel de exposición de cada organización ante los riesgos relacionados a gobierno, operaciones y sistemas de información. Al respecto, en base a los resultados de dicha evaluación los auditores internos determinan cómo administrar los riesgos que son identificados con el fin de brindar apoyo en el proceso de buen gobierno.

b. Código de ética

Constituye un conjunto de principios y reglas de conducta para la profesión y práctica de la Auditoría Interna, las cuales aplican tanto a personas como a empresas que prestan servicios de Auditoría Interna, cuyo fin es incentivar una cultura ética. Un código de ética debe ser implementado como una herramienta que brinde confianza en el aseguramiento de los objetivos y administración del riesgo y control. Al respecto, el código de ética amplía el concepto de Auditoría interna incluyendo dos aspectos: a) sus principios son relevantes y las reglas de conducta ayudan a los auditores internos hacia un comportamiento ético. Asimismo, es de vital importancia aplicar los siguientes principios:

1. Integridad.- Confianza que los profesionales demuestren. Para ello los auditores internos deben ejecutar su examen con honestidad, diligencia y responsabilidad, mediante la observancia de leyes; y evitar formar parte de alguna actividad ilegal que los desacrediten.
2. Objetividad.- Demostrar un alto nivel de objetividad en la obtención, revisión y comunicación del proceso sujeto a examen. Los auditores internos deben evitar aceptar, participar o relacionarse con alguna actividad que debilita la imparcialidad en el examen; por esta razón, los resultados del trabajo se deben discutir con los involucrados.
3. Confidencialidad.- Respetar el valor y la propiedad de la información que les es entregada. El auditor interno debe ser prudente con la información que le fue suministrada durante el transcurso del trabajo; evitar entregar información a ninguna persona que pretenda beneficiarse de la misma y que deteriore los objetivos éticos de la empresa.
4. Competencia.- Aplicar las habilidades, conocimientos y experiencia en el proceso sujeto a examen. Los auditores internos deben prestar sus servicios para los cuales tengan los

conocimientos necesarios y mantener una mejora constante en la calidad del servicio que prestan, considerando lo dispuesto en las normas de Auditoría Interna.

c. Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna se ejecuta en diversos ambientes legales y culturales y en una gran diversidad de propósitos, tamaños y estructura de organizaciones, lo cual puede afectar en la revisión a efectuarse dependiendo de cada ambiente empresarial. Por esta razón, es importante guiarse en las normas internacionales para la práctica profesional de la Auditoría Interna para asegurar el cumplimiento adecuado de las responsabilidades del auditor interno. De acuerdo al Instituto de Auditores Internos de España (2017) el propósito de dichas normas es:

1. Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
2. Proporcionar lineamientos para ejercer y promover amplios servicios de Auditoría Interna que añadan valor.
3. Establecer las directrices para revisar el trabajo de la Auditoría Interna.
4. Impulsar el mejoramiento de los procesos y operaciones de la entidad.

Las normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consiste en:

- Declaraciones de requisitos primordiales para la profesión de la Auditoría Interna y para evaluar la eficiencia en su desempeño, las mismas que son aplicables a las organizaciones y a las personas a nivel internacional.
- Interpretaciones que aclaran términos o conceptos establecidos en las normas.

La estructura de estas normas se compone de dos categorías básicas: normas sobre atributos y normas sobre desempeño; las mismas que se apoyan sobre los requisitos aplicables a los servicios de aseguramiento y consultoría, en las normas de implementación. Las normas sobre atributos abarcan las características de las organizaciones e individuos que prestan los servicios de Auditoría Interna; mientras que las normas sobre desempeño describen la naturaleza de este servicio y proporcionan criterios de calidad para que sea evaluado.

El servicio de aseguramiento consiste en evaluar de forma objetiva las evidencias encontradas durante la revisión por parte del auditor interno y expresar una opinión o conclusión independiente y objetiva respecto de la entidad, operación, función, proceso u otros asuntos. La naturaleza y alcance del servicio de aseguramiento son establecidas por el auditor interno; en donde se involucran tres partes: el dueño del proceso, el auditor interno y la persona o grupo que utiliza a evaluación o usuario. Los servicios de consultoría son por naturaleza recomendaciones o consejos y son efectuados a pedido del cliente, dichos servicios están sujetos al acuerdo al que se llegó con el cliente. Al respecto, existen dos participantes en el servicio de consultoría: la persona o grupo que entrega la recomendación, es decir el auditor interno, y el cliente del trabajo.

Las normas son aplicables a las actividades de la Auditoría Interna y a los auditores internos que la ejecutan; los mismos que son responsables de manejar el desempeño de sus trabajos de acuerdo a lo establecido en los principios y reglas de conducta. La elaboración y revisión de las normas es un proceso continuo, en donde el Comité de Normas Internacionales de Auditoría Interna realiza un proceso largo de consulta y debate antes de emitir las mismas. Los borradores son expuestos y colocados en la página web del Instituto de Auditores Internos, además son distribuidos a todos los institutos afiliados al mismo.

Guías fuertemente recomendadas

a. Documentos de posicionamiento

Los documentos de posicionamiento brindan apoyo a las partes interesadas en la comprensión de aspectos de gobierno, riesgo y control, diseño de roles y responsabilidades relacionados a la Auditoría Interna, incluyendo a aquellos que no practiquen esta profesión. Estos documentos son: rol de Auditoría Interna en la administración de riesgos empresariales y rol de Auditoría Interna en el suministro de recursos para la función de Auditoría Interna. Las organizaciones a medida que transcurre el tiempo tienen la necesidad de contar con un buen gobierno corporativo, lo que ha conllevado a que incrementemente el conocimiento en administración de riesgos. La administración de un riesgo aceptable ha provocado que las organizaciones trabajen bajo presión por identificar los riesgos a los cuales está expuesto el negocio, pudiendo ser ambientales, éticos, sociales, de operación y financieros.

Asimismo, al referir el tema relacionado con el suministro de recursos se puede concluir que las organizaciones proveen a la función de la Auditoría Interna recursos humanos y materiales, otros provenientes de servicios externos o una combinación. Los documentos de posicionamiento tienen el propósito de entregar una guía para orientar los roles y responsabilidades del consejo, administración y director de Auditoría Interna.

b. Guías de apoyo para la práctica de la Auditoría Interna

Estos documentos brindan soporte a los auditores internos en el fomento de una buena práctica en la aplicación de las guías de observación obligatoria como es la definición de Auditoría Interna, código de ética y las normas. Las guías de apoyo abarcan el enfoque, métodos y aspectos

relacionados a la Auditoría Interna, sin embargo, no entran al detalle de procesos y procedimientos. Dichas guías incluyen prácticas locales o de organizaciones específicas e internacionales, y refieren los tipos de consideraciones legales; estas guías están interrelacionadas con las normas internacionales para la práctica profesional.

c. Guías para la práctica de la Auditoría Interna

Las guías para la práctica de la Auditoría Interna permiten direccionar las actividades de la profesión de Auditoría Interna, incluyendo procedimientos, tales como técnicas, programas, herramientas y enfoques, así como ejemplos. Los grupos de guías son tres: Guías para la práctica, guías generales relacionadas con la tecnología de información y guías para la evaluación de riesgos de la tecnología de información (The Institute of Internal Auditors, 2004).

2.2.1.9. Norma Internacional de Auditoría 240

El papel de un auditor es verificar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros; sin embargo en el desarrollo de dicha revisión se pueden encontrar con ciertas situaciones que cambia el alcance de la auditoría. Actualmente, son más comunes los casos de fraudes en sus estados financieros, por lo que el auditor debe tener las herramientas indispensables para detectar a tiempo este tipo de riesgo y que se puedan aplicar las medidas correctivas correspondientes. En dicha norma, se detallan aspectos relevantes que van desde diferenciar lo que es un fraude y un error, abarca la malversación de activos y emisión de estados financieros fraudulentos y comportamiento del auditor al detectar fraudes (Hernández C. , 2018).

La NIA 240 – Responsabilidades del auditor en considerar el riesgo de fraude en los estados financieros, nos presenta de forma clara cada procedimiento y método para comunicar cualquier

indicio o suceso importante de fraude en los balances de la entidad (Hernández C. , 2018). Por otra parte, aunque el auditor tenga indicios de fraude, o en ciertos casos evidenciar la existencia de este tipo de actos ilícitos, el auditor no puede determinar si se ha producido efectivamente fraude, desde el punto de vista legal (International Federation of Accounts, 2009).

Hernández (2018) menciona que el alcance de esta norma es el siguiente:

- Establecer procedimientos y dar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor para manejar el riesgo de fraude en los exámenes de estados financieros.
- Diferenciar entre lo que es el fraude y error, así como también determinar los tipos de fraude que son indispensables para el profesional que ejerce la auditoría como: malversación de activos y emisión de estados fraudulentos.
- Hace referencia a que el auditor debe mantener una actitud de escepticismo profesional.
- Solicita que el auditor debe determinar la existencia del riesgo de fraude y establecer respuestas oportunas a los riesgos evaluados.
- Estar en contacto con la administración y con los miembros del gobierno corporativo.

La Norma Internacional de Auditoría 240 (2009) presenta guías de aplicación y otras anotaciones explicativas con el fin de ampliar el contexto relacionado con el riesgo de fraude en los estados financieros. El fraude consiste en información financiera fraudulenta, que nace por la presencia de algún elemento que ejerza presión para efectuarlo (incentivo), así como la oportunidad para ejecutarlo y racionalizarlo; esta norma cita los siguientes ejemplos:

- Puede existir un incentivo o presión para la entrega de información financiera fraudulenta, por circunstancias internas o externas a la organización, por ejemplo cuando la alta

dirección es presionado para alcanzar los objetivos previstos. Asimismo, ciertas personas se ven incentivadas a la apropiación indebida de activos para vivir por encima de sus posibilidades.

- Cuando una persona conoce que el control interno tiene debilidades importantes, se presenta una oportunidad para cometer actos indebidos, por ejemplo, un empleado que tiene un cargo de confianza o cuando conoce las deficiencias del control interno.
- Ciertas personas tienen una actitud que les permite cometer los actos ilegales de forma intencional; sin embargo, hay casos de fraudes por parte de personas que fueron intachables en otras situaciones y que cometieron fraude debido al entorno de presión que se ejerce sobre ellas.

Adicionalmente esta norma, detalla las situaciones en la que podría lograrse la presentación de información fraudulenta:

- Manipulación, falsificación o modificación de los asientos contables o documentos y/o expedientes de los estados financieros.
- Falsificación u omisión intencionada de registros importantes en los estados financieros.
- Aplicación errónea de forma intencionada de principios contables relacionados con cantidades, clasificación, forma de presentación o revelación.

Por otro lado, la dirección puede cometer fraude evadiendo controles mediante la aplicación de técnicas como se indica:

- Registro de asientos ficticios en el libro diario, principalmente en fechas cercanas al cierre del período, cuyo objeto es manipular los resultados del período o el cumplimiento de objetivos.
- Ajuste indebido de las estimaciones contables, al momento de calcular la hipótesis y juicios.
- Omitir, anticipar o diferir el reconocimiento de hechos y transacciones en los estados financiero que se han presentado durante el período contable.
- Ocultar o no revelar, situaciones que podrían tener un impacto en las cantidades presentadas en los estados financieros de la entidad.
- Efectuar transacciones complejas de forma que se permita falsear la situación financiera o el resultado operacional de la entidad.
- Alterar los registros relativos a operaciones importantes o inusuales.

La apropiación indebida de activos es la sustracción de los activos de una organización, y por lo general, se ejecuta por empleados en cantidades pequeñas, así como también la dirección, por tener una mayor capacidad para ocultar estos actos ilícitos. La apropiación indebida puede lograrse a través de las siguientes formas:

- Malversación de ingresos.- por ejemplo la apropiación indebida de ingresos originados por el desvío de valores recibidos en la cancelación de cuentas por cobrar, hacia cuentas bancarias personales.
- Sustracción de activos físicos o de propiedad intelectual.- por ejemplo, sustraer inventarios para uso personal o para su venta; sustraer material de desecho para negociar con el mismo; colusión con la competencia al entregar datos tecnológicos a cambio de un desembolso.

- Pago de bienes o servicios que no ha recibido.- por ejemplo, desembolsos a proveedores ficticios, pago de comisiones ilegales a cambio de sobrevalorar los precios, pagos a trabajadores ficticios.
- Uso de activos de la organización para uso personal.- por ejemplo como garantía de un préstamo personal o de un préstamo a un parte vinculada.

Las responsabilidades del auditor del sector público con relación al fraude pueden regirse a las disposiciones legales u otras disposiciones aplicables a las entidades de este sector o recogerse por separado en el mandato del auditor. Por esta razón, las responsabilidades del auditor del sector público pueden no limitarse a la consideración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, sino también añadir una responsabilidad más amplia al momento de realizar las auditorías de considerar los riesgos de fraude (International Auditing and Assurance Standards Board, 2009).

2.2.2. Variable Fraude

2.2.2.1. Conceptos

El fraude se define por el Diccionario Ley de Negro como: “una declaración falsa a sabiendas de la verdad o la ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar a en su detrimento” (Bryan Garner, 2004).

Según Galvis-Castañeda & Santos-Mera (2017) indica que el fraude es: “un engaño del que se obtiene un beneficio; esencialmente es el aporte de información inválida, incompleta o distorsionada que orienta la decisión de la víctima a favor del victimario”.

2.2.2.2. Tipos de fraude

El fraude puede comprometer a una empresa, ya sea de forma interna por parte de los empleados, altos funcionarios o dueños de la misma; o externamente por los clientes, proveedores y otras partes.

Fraude interno

El fraude interno, también denominado fraude laboral, es el enriquecimiento personal a través del mal uso deliberado de los recursos o activos de la organización; este tipo de fraude es producido por empleados o altos funcionarios en contra del empleador. Los defraudadores están utilizando cada vez más los sistemas de información y nuevas herramientas para ocultar los actos fraudulentos en el trabajo, las metodologías que se aplicaron son probadas a lo largo del tiempo. Con el fin de identificar los esquemas del fraude interno el ACFE desarrolló un Sistema de Clasificación del Fraude Ocupacional y Abuso, denominado también como el árbol de fraude, el mismo que se presenta en la figura 7.

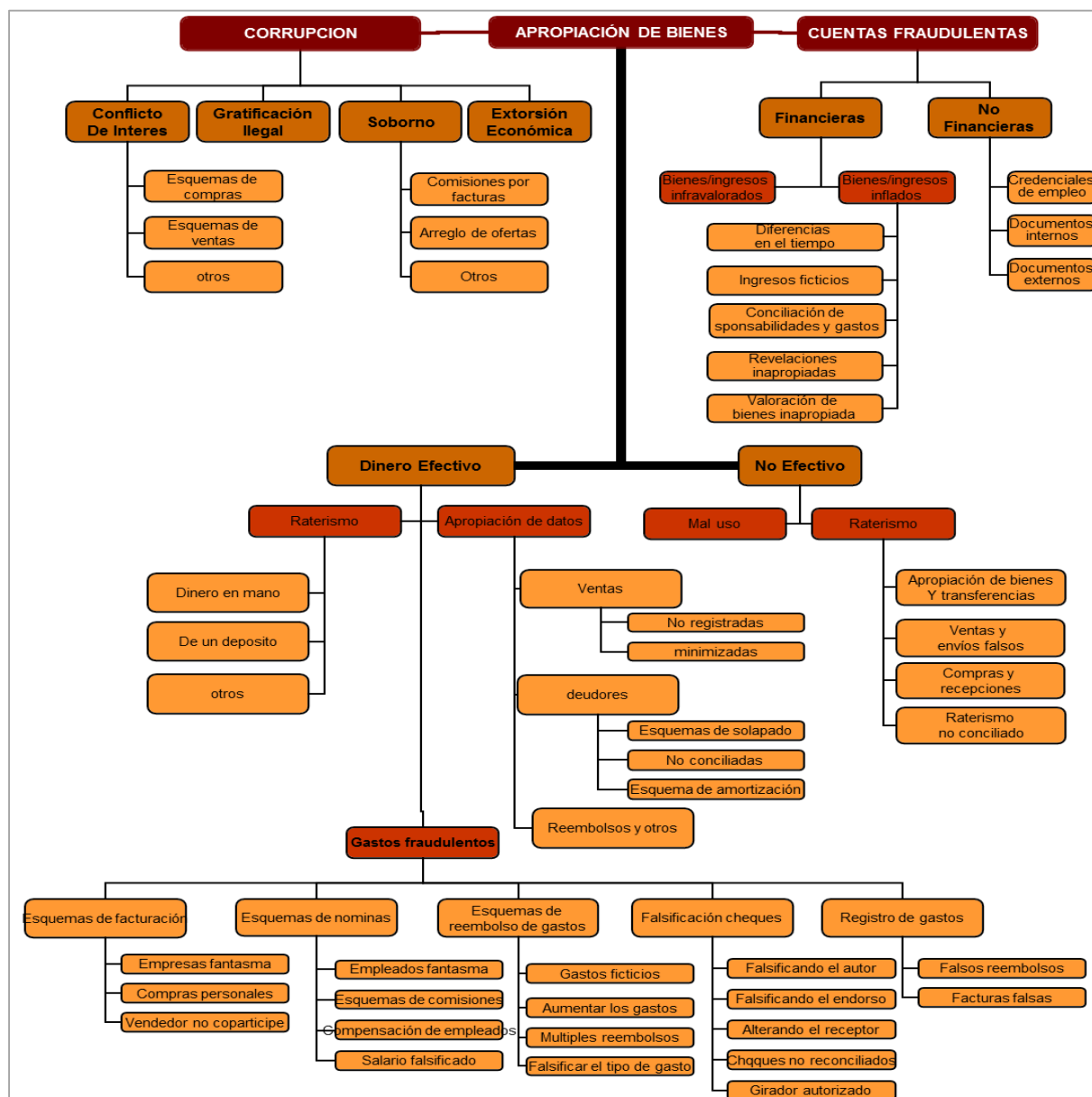


Figura 7. Árbol del Fraude

Fuente: (Asociación de Certificadores de Fraude ACFE, 2018)

Fraude externo

El fraude externo cubre aspectos mucho más amplios, por ejemplo, vendedores deshonestos que podrían aplicar la manipulación de licitaciones, facturación a empresas inexistentes o servicios no prestados, solicitudes de sobornos a empleados. Asimismo, las empresas se enfrentan a

amenazas de seguridad y robos de propiedad intelectual ejecutados por terceros que no son relacionados con la organización, por ejemplo robo de información confidencial, fraude fiscal, fraude de préstamo, entre otros casos. A continuación se muestra en la figura 8, un cuadro con los diferentes tipos de fraude externo.

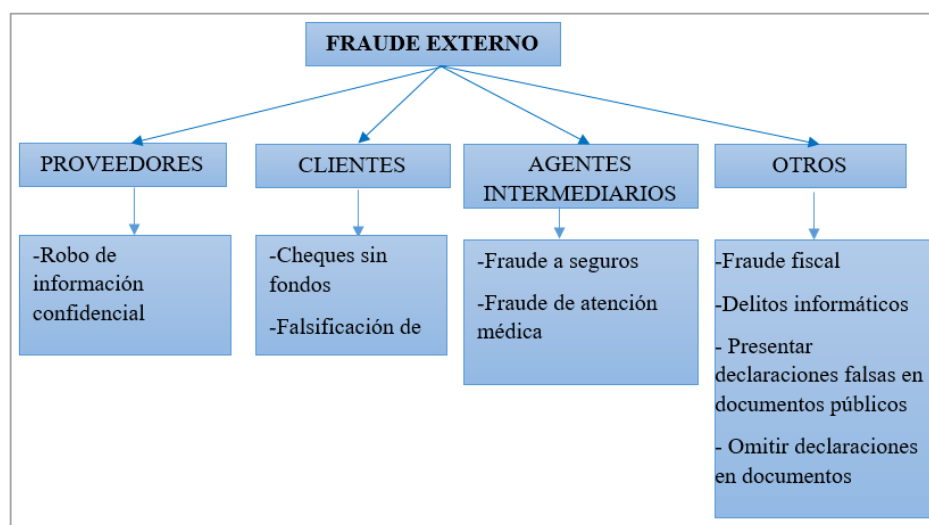


Figura 8. Clasificación del fraude externo

2.2.2.3. Diferencia entre Fraude o Error

La diferencia principal entre el error y el fraude es la intencionalidad con la que se ejecuta una acción, es decir cuando hay la intención de ocultar se trata de un fraude y cuando no hay la intención sería un error.

2.2.2.4. Asociación de Certificadores de Fraude (ACFE)

La Asociación De Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) tiene 75.000 miembros en aproximadamente 150 países, razón por la cual es catalogada como la principal y mayor organización antifraude a nivel mundial. Esta asociación convoca a especialistas, auditores,

investigadores, académicos, abogados, contadores, peritos, consultores y profesionales en todo el mundo, los mismos que se interesan en este tema. Es una organización sin fines de lucro, cuyo fin es servir a la sociedad a través de la expansión del conocimiento y educación en temas relacionados con la administración de fraudes y el combate a la corrupción (ACFE Association of Certified Fraud Examiners Capítulo España, 2018).

ACFE ofrece herramientas y soluciones prácticas tanto para el sector educativo como para los profesionales antifraudes mediante las actividades:

- Conferencias y seminarios mundiales a cargo de expertos antifraude.
- Capacitación profesional interactiva y bajo la guía de instructores.
- Recursos antifraude integrales, incluyendo libros, cursos de auto-estudio y artículos.
- Las principales publicaciones en temas antifraude.
- Redes de contacto locales y apoyo a través de los más de 170 Capítulos ACFE en todo el mundo
- Currícula de expertos y herramientas educativas para colegios y universidades.

El fundador y presidente del ACFE, CPC. Joseph T. Wells, en 1996 dirigió la primera publicación del Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional en base a casos reales investigados por Examinadores de Fraude Certificados. Dicho reporte presentó datos estadísticos sobre el costo del fraude ocupacional, las víctimas, los defraudadores y los numerosos métodos usados para cometer esos actos ilícitos. La manera más eficaz de reducir las pérdidas por fraude es evitar que éste se produzca, por lo cual el ACFE diseñó una lista de verificación para ayudar a las organizaciones a comprobar la eficacia de sus medidas de prevención de fraudes la misma que se detalla en la tabla 3.

Tabla 3*Lista de Verificación del ACFE*

Preguntas
<p>¿Se imparte capacitación antifraude continua a todos los empleados de la organización?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Los empleados entienden lo que constituye un fraude?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se ha dejado claro a los empleados los costos que el fraude puede generar para la organización y para todo su personal (incluyendo pérdida de ingresos, publicidad adversa, pérdida de empleos, disminución de la moral y pérdida de productividad)?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Los empleados saben a quién acercarse si enfrentan decisiones éticas inciertas; los empleados consideran que pueden hablar libremente?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se ha comunicado a los empleados, mediante palabras y acciones, una política de tolerancia cero frente al fraude?</p> <p>2. ¿Se encuentra implementado un mecanismo eficaz para reportar fraudes?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se ha enseñado a los empleados el modo de comunicar sus preocupaciones relativas a irregularidades conocidas o potenciales?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Existe un canal de denuncias anónimas a disposición de los empleados, tal como una línea de denuncia?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Los empleados confían en que pueden informar sobre actividades sospechosas de forma anónima y/o confidencial y sin temor a represalias?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se ha dejado en claro a los empleados que las denuncias de actividades sospechosas serán rápida y exhaustivamente analizadas?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Las políticas y mecanismos para reportar fraudes se han hecho extensivos a los proveedores, clientes y otras partes externas?</p> <p>3. Para aumentar la percepción de que los fraudes serán detectados, ¿se han adoptado las siguientes medidas preventivas, y éstas se han dado a conocer a los empleados?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se examinan continua y enérgicamente posibles conductas fraudulentas, en lugar de responder pasivamente ante las instancias ya ocurridas?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿La organización envía el mensaje de que se encuentra activamente buscando conductas fraudulentas mediante evaluaciones periódicas de los auditores?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se realizan auditorías sorpresa contra el fraude, además de las auditorías programadas regularmente?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se utiliza continuamente software de auditoría para detectar fraudes y, si es así, se ha comunicado el uso de dicho software a toda la organización?</p> <p>4. ¿El ambiente ético de la dirección (es decir, el tono en los mandos superiores) es de honestidad e integridad?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se han hecho encuestas entre los empleados para determinar el grado en que creen que la dirección actúa con honestidad e integridad?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Las metas de desempeño son realistas?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Se han incorporado metas de prevención de fraudes como medidas de desempeño, contra las cuales los gerentes son evaluados, y se utilizan éstas para determinar el pago de compensaciones?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿Existe y se ha probado un proceso para que el Consejo y otras personas encargadas de la gobernanza (por ejemplo, el comité de auditoría) supervisen los riesgos de fraude?</p> <p>5. ¿Se realizan evaluaciones de riesgo de fraude para identificar y mitigar de manera proactiva las debilidades de la organización ante el riesgo de fraude interno y externo?</p> <p>6. ¿Se encuentran implementados sólidos controles antifraude, y éstos funcionan de manera eficaz, incluyendo los siguientes?</p> <p><input type="checkbox"/> Adecuada separación de funciones</p> <p><input type="checkbox"/> Uso de autorizaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Resguardo físico</p> <p><input type="checkbox"/> Rotación laboral</p> <p><input type="checkbox"/> Vacaciones obligatorias</p> <p>7. ¿El departamento de Auditoría Interna, si es que existe, cuenta con los recursos adecuados y la autoridad suficiente para actuar con eficacia y sin estar influenciada indebidamente por la alta dirección?</p> <p>8. ¿La política de contratación incluye lo siguiente (cuando el marco normativo lo permite)?</p>

Continúa →

-
- Verificación de antecedentes laborales
 - Verificación de antecedentes penales y civiles
 - Verificación de historial crediticio
 - Pruebas contra uso de drogas
 - Verificación del nivel académico
 - Verificación de las referencias aportadas

9. ¿Se encuentran implementados programas de apoyo para aquellos empleados que enfrentan adicciones o problemas mentales, emocionales, familiares, de salud o financieros?

10. ¿Se encuentra implementada una política de puertas abiertas que permite a los empleados hablar libremente sobre sus presiones, a fin de que la dirección pueda aligerar dichas presiones antes de que se agudicen?

11. ¿Se realizan encuestas anónimas para evaluar la moral de los empleados?

Fuente: (ACFE Association of Certified Fraud Examiners Capítulo España, 2018).

2.3.Estado del Arte

El *The Institute of Internal Auditors Global* (2018) en su publicación anual, manifiesta que la función de la Auditoría Interna actualmente establece una relación entre el proceso de auditoría tradicional y los riesgos y objetivos principales de una organización. Es necesario para proteger y mejorar el valor de la misma; y para ello, hay dos aspectos que pueden incidir en el cumplimiento de estas necesidades, los riesgos inherentes y que los directores ejecutivos deben destinar recursos a actividades adicionales. La Auditoría Interna puede convertirse en un proceso que opere con mayor rapidez, mediante la aplicación de tareas tradicionales y obtener agilidad e innovación, para ayudar a la entidad a entender el entorno que cada vez se vuelve más impredecible. El IIA indica que es oportuno enfrentarlos y superarlos de una forma creativa, sin desalinearse de los objetivos estratégicos y riesgos de la organización.

Altamirano (2017) en su publicación sobre la contabilidad creativa en el Gobierno Corporativo de las empresas, determina que la contabilidad creativa es utilizada ya sea por estrategia empresarial o para cometimiento de fraude, pues la información que se maneja es incompleta. Esta situación se puede dar para generar una posición rentable de la empresa, permisibilidad de la normativa legal, la subjetividad y la ambigüedad en la interpretación de las normas y la inexistencia

y debilidad de controles internos. La utilización de la contabilidad creativa sirve para mejorar o empeorar la situación financiera de una empresa, de acuerdo a los intereses de los stakeholders. Muchas son las causas que llevan a que los responsables de una empresa practiquen la contabilidad creativa para la elaboración de sus estados financieros, para ello se describen tres puntos fundamentales.

La primera causa son las presiones de los potenciales inversionistas para tratar de maquillar la información sin importar la forma y las prácticas que se utilice (Healey & Wahlen, 1998). Según Guevara y Cosenza (2004) la segunda causa consiste en eliminar o disimular los comportamientos atípicos de los resultados, con el fin de mantener estable en el tiempo el desempeño organizacional dando a un tercero una impresión de estabilidad. Otra causa es una práctica conservadora cuyo objetivo es disminuir el valor de las acciones para que los directivos puedan acceder a la compra de dichas acciones a una tarifa regulada a conveniencia (Perry & Williams, 1994).

El nivel gerencial utiliza las prácticas de la contabilidad creativa para la presentación de información financiera fraudulenta y la apropiación indebida de activos, en los cuales existen riesgos que influyen la utilización o no de las prácticas creativas. Este procedimiento no es algo nuevo, siempre ha existido y sus prácticas se han utilizado sin que hayan sido detectadas por los sistemas de control de una empresa; generando un serio problema para los stakeholders al analizar los estados financieros.

Castilla T. (2015) en su texto concluye que para nadie es un secreto que en el contexto empresarial todas las actividades están supeditadas al logro de objetivos de la organización, lo que presiona en varias ocasiones a los responsables a cumplir los mismos. Consecuentemente, los empleados de mediano y alto rango por la carga de responsabilidad para alcanzar los objetivos propuestos, se sienten presionados y traspasan las barreras de lo lícito, lo ético y lo correcto. En

este sentido la auditoría es una herramienta eficaz de control, especialmente porque asegura que los procedimientos de control interno se están ejecutando, detectando debilidades y puntos fuertes y a su vez recomendando cursos de atención (Fernández M. , 2003). En el momento en que se detectan debilidades de control, la auditoría juega un papel importante en el diseño de correctivos para estas debilidades, con el fin de que la gerencia pueda revisarlas e implementarlas en el caso de que cumpla sus expectativas.

Asimismo, los directivos de la organización de ninguna forma pueden esperar que los controles proporcionen una seguridad total de que se eliminen totalmente los hechos fraudulentos en la auditoría, ya que el fraude es un riesgo inherente. Sin embargo se puede minimizar en un gran porcentaje la ocurrencia, a través de la aplicación de las observaciones realizadas por la auditoría, cuando la misma se efectúa con las mejores prácticas, lo que conlleva al logro de los objetivos. Es por ello que los auditores deben ser muy cautelosos en su ejercicio profesional, pues la auditoría es una herramienta que ayuda a cumplir los objetivos, sin embargo no es una garantía para resolver los problemas de la organización.

La naturaleza de las actividades que se efectúan en las entidades financieras impulsa la aparición de los fraudes y exponen a estas organizaciones a la realización de estafas. Los delitos y actos ilícitos por los empleados del sector financiero provocan importantes pérdidas para los que trabajan y a los clientes, asimismo, se determina que hay una estrecha relación entre fraude y la crisis económica de un país. Por esta razón, se realiza este análisis acerca de la banca paralela que consiste en la existencia de entidades cuya actividad principal es la captación de recursos financieros de terceros, actuando fuera de las regulaciones de un estado (Arcenegui-Rodrigo, Martín-Lozano, & Obrero-Castilla, 2015).

Los mecanismos de prevención, detección y mitigación del fraude propuestos desarrollan un sistema de indicadores específicos y los correspondientes controles basados en la segregación de funciones basados en códigos de ética. La propuesta del programa de trabajo que se realiza para la detección incluye el análisis de las distintas fases de la investigación forense. Adicionalmente, se proponen nuevas líneas de investigación basadas en el análisis de las nuevas bases de datos de las entidades financieras y un cambio de enfoque en el supervisor financiero que aumente la transparencia en la gestión de este riesgo. En el fraude por banca paralela, generalmente, un empleado realiza la actividad financiera, pero al margen del banco, aprovechando la oportunidad que su puesto de trabajo le proporciona, sin que quede registro de ella.

Estas instituciones no suelen hacer públicos los fraudes detectados, dado que el negocio se basa en su reputación y confianza de los clientes, por lo cual el principal problema de la lucha contra el fraude es la escasez de información. Es por ello, que los directivos de las instituciones financieras deben encontrar un equilibrio entre la confidencialidad y transparencia adecuada, con el fin de que queden precedentes de lo ocurrido y sirva como información para el futuro. Adicionalmente, las auditoras deben formular un esquema en sus revisiones, para lo que deben elaborar un programa enfocado en la gestión del fraude, evaluación del riesgo y medidas de mitigación de estos actos.

Según la publicación de Salas Ávila & Reyes Maldonado (2015), indica que los fraudes corporativos, originaron muchas interrogantes sobre el papel de la auditoría y su relación con la prevención y detección de actos ilícitos. En la planeación como en la ejecución del trabajo de la auditoría se debe enfocar en detectar fraudes, considerando que los auditores internos en ejercicio de sus funciones tienen incluida esta responsabilidad. Por esta razón las empresas están

preocupadas por los constantes fraudes y principalmente por la no detección a tiempo de los mismos, con el fin de tomar medidas correctivas y evitar pérdidas importantes. Sin embargo, no hay normas que orienten al auditor interno para ejecutar esta función de manera más efectiva; lo que ha conllevado a estudiar el efecto de las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas por los auditores externos sobre los procedimientos de Auditoría Interna.

Los auditores externos e internos se han convertido en un elemento de apoyo para las organizaciones en el manejo fraudes, pero no se puede caer en el error de poner toda la responsabilidad en los auditores. Las empresas deben tener presente que ejercen un papel fundamental en el manejo de estos riesgos y para ello tienen lineamientos establecidos en la Guía práctica para la administración del riesgo del fraude en los negocios emitida por el IIA. En fin, los auditores internos son lo que conocen a fondo la realidad de las empresas y su responsabilidad es evaluar la efectividad de los procesos, incluido el riesgo de fraude.

Por otra parte, Albanese (2012) en su artículo determina que la realidad de las empresas actualmente requiere procesos ágiles y seguros, a través de controles que validen claramente los objetivos y aseguren que los posibles actos de fraude sean prevenidos (Dias dos Santos, 2008). Asimismo, el lavado de activos que en los últimos tiempos ha sido el protagonista de los fraudes y delitos empresariales se distingue básicamente la colocación, la decantación o estratificación y la integración. Por estas razones, en la organización se debe utilizar como herramienta que posibilita cuantificar los riesgos, siempre que la parametrización y asignación de valores a cada uno de los indicadores se encuentre debidamente fundamentada (Wolinsky, 2003). El auditor interno como responsable del aseguramiento y asesoría es uno de los actores principales en la elaboración de la

matriz, pues el monitoreo continuo de los procesos relevantes permite un feedback de la matriz para futuras aplicaciones.

En fin, el auditor interno tiene un rol importante en las organizaciones, es por ello que debe estar capacitado, conocer del negocio, monitorear el funcionamiento de la matriz de riesgos y del sistema de control interno. Adicionalmente, el auditor interno es responsable de asesorar al nivel ejecutivo en la implementación y/o modificación de los controles que puedan mitigar los riesgos de la empresa seleccionada por los delincuentes para lavar dinero proveniente de actividades ilícitas.

Según indica Ocampo S., Trejos Buritica, & Solarte Martínez, (2010) en su publicación sobre las técnicas forenses y la auditoría, las debilidades en sistemas de información, otorgan un escenario perfecto para que se generen tendencias relacionadas con actos ilícitos. Por esta razón es indispensable establecer un conjunto de herramientas y estrategias para descubrir los sustentos sobre los hechos delictivos que se han materializado en los medios informáticos. El fraude es inherente a las organizaciones, por ello tienen una razón de ser los controles implementados para la prevención de este riesgo, con el fin de que se pueda actuar de forma interdisciplinaria.

La auditoría forense abarca mucho más allá de una auditoría convencional, pues, se encarga de investigar a fondo cuando ocurren fraudes, está enfocado en recolección de pruebas y evidencias, para identificar los delitos (Ocampo S., Trejos Buritica, & Solarte Martinez, 2010). Para contrarrestar dicha situación, se debe considerar la elaboración de un modelo para la realización de una auditoría forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación.

CAPÍTULO III – DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PÚBLICO

3.1. Antecedentes del sector público ecuatoriano

El sector público empieza su origen en la concepción política filosófica de la época moderna, su mayor hito fue la Revolución francesa de 1789 a 1799, dando un nuevo impulso a la democracia. Maroto, A. y Rubalcaba, L. (2014) indican que existen por lo menos tres definiciones del sector público y son: definición legal, definición financiera y definición funcional. La primera incluye a las organizaciones gubernamentales y de derecho público; la segunda, además de las anteriores incluye instituciones privadas en parte financiadas con fondos públicos; y, la tercera, incluye todas las organizaciones en el campo de la administración pública.

El proceso de confirmación histórico del Estado en el Ecuador, se originó en el incipiente período inicial de las repúblicas, que en el caso de Ecuador corresponde al período de 1830 a 1895. Esta época se caracteriza por el predominio de las instituciones tradicionales, toda vez que en el período de la República aún permanecían este tipo de instituciones de la época de la Colonia (Bruque, 2011). Según lo expresado por Rodríguez, C. (1997), su percepción sobre el sector público ecuatoriano es:

“El aparato público ecuatoriano es el resultado de un poder centralizado y concentrador, con extracción en tradiciones monárquicas de la que se deriva una rigidez normativa que se presenta en todo el modelo de Estado, inflexible en sus estructuras, con una sacralización de las jerarquías, clientelar por tener una forma de intercambio personalizado (y no funcional) entre actores sociales y políticos, adicionalmente a que la administración pública ecuatoriana es ‘dueña’ de un comportamiento inmediateista e informal”.

3.1.1. Estructura Orgánica del Estado

La estructura del estado ecuatoriano está dividido en cinco funciones entre los que se encuentran: la función ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y transparencia y control social. Todos los órganos e instituciones del Estado se encuentran incorporadas a la función Ejecutiva; consecuentemente, el máximo órgano de control constituciones, la Corte Constitucional, no pertenece a ninguna función y se mantiene autónoma. Para el análisis de la presente investigación se enfocará en la Función Ejecutiva, el mismo que consta de 130 entidades según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a mayo 2017. La estructura orgánica de la Función Ejecutiva se muestra en la figura 9.

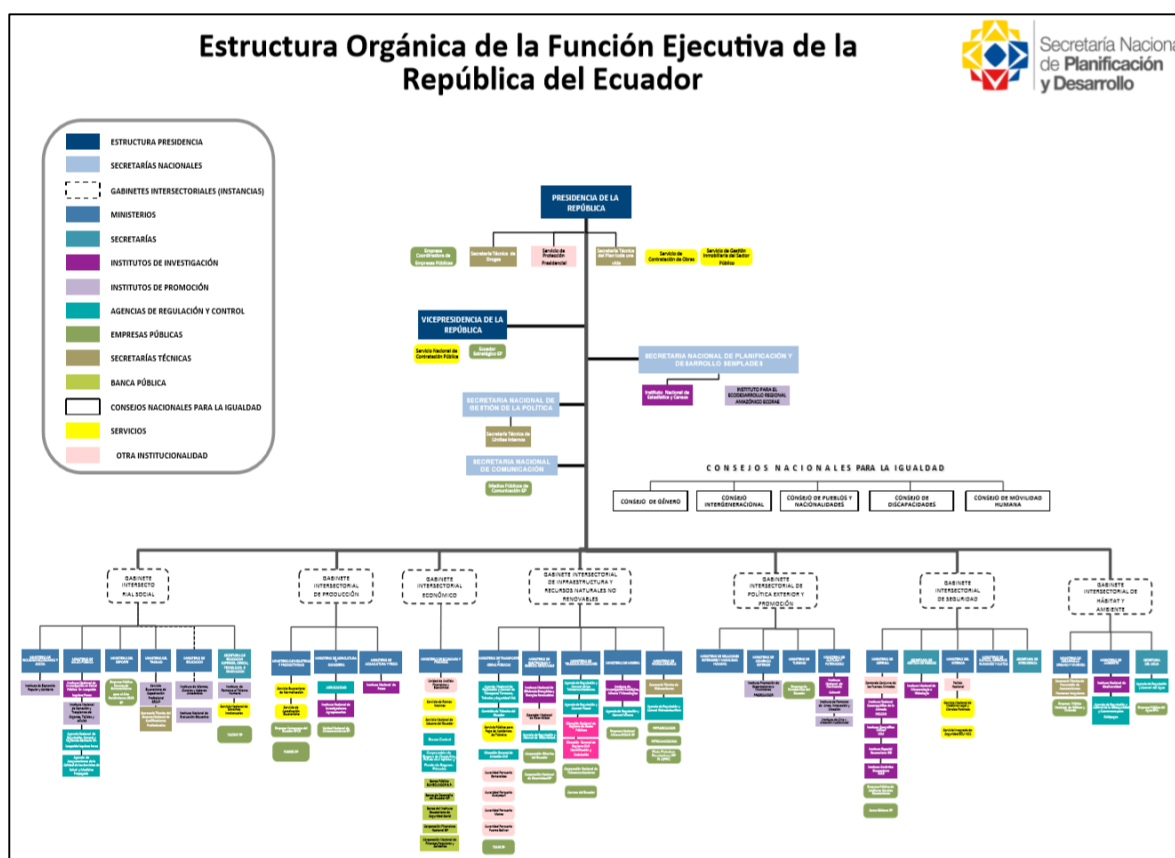


Figura 9. Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva
Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2018)

3.1.2. Entes rectores del sector público en el Ecuador

En el año 2008, mediante la Constitución de la República del Ecuador se incluyó a la Contraloría General del Estado como uno de los entes rectores; así mismo contempla a las superintendencias y los conceptualiza como organismos técnicos.

3.1.2.1. Contraloría General del Estado

a) Historia

La Contraloría General del Estado parte de las normas contenidas en la Ley de Indias puesta en vigor por la Corona de España a mediados del siglo XVI. Posteriormente se constituyen los Tribunales de Cuentas, de ahí se pasa a la creación de la Contraloría General de la Nación en 1927, como consecuencia del asesoramiento de la Misión Kemmerer. La Contraloría mediante este documento se creó como una jurisdicción independiente del gobierno, con el fin de constituir la oficina central de la contabilidad del Estado y poder ejercer el control fiscal (Contraloría General del Estado, 2019).

Con el decreto “Ley 1065-A” se reformó la inicial Ley Orgánica de Hacienda, la misma que fue codificada en 1960 y determinaron que la Contraloría debe contar con un sistema moderno de administración financiera y control. Esta enmienda, se la efectuó con el fin de contar con una administración efectiva y eficiente de los recursos tanto humanos, materiales y financieros del Ecuador. La Constitución de 1967, en el Título X, se modificó la denominación de Contraloría General de la Nación por Contraloría General del Estado; con el fin de alinear las funciones del Estado con las funciones institucionales. En 1977 se publicó la ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), que se publicó el 16 de mayo de ese año, en el Registro Oficial

337; el mismo que reemplazó a la Ley Orgánica de Hacienda Codificada (Contraloría General del Estado, 2019).

Consecuentemente, la Contraloría General del Estado dejó de ser la oficina de contabilidad y revisión fiscal para establecerse como un ente superior de control de los recursos de las instituciones públicas. Esta institución tiene la autoridad suficiente de revisar las operaciones administrativas y financieras de las instituciones públicas o privadas que administren recursos del Estado, mediante exámenes especiales, auditorías financieras y operacionales (Contraloría General del Estado, 2019).

En el trayecto histórico que ha recorrido la Contraloría General del Estado se evidencia la consolidación de un patrimonio institucional que se deriva de la evolución misma de la sociedad ecuatoriana. Todo esto se origina del reclamo permanente de la ciudadanía por una administración ética de los recursos públicos que a la vez garantice su transformación (Contraloría General del Estado, 2018).

b) Funciones

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 211, establece que la Contraloría es un organismo técnico que tiene la facultad de controlar el manejo adecuado de los recursos del Estado. Adicionalmente, en este mismo documento, en el artículo 212, establece las funciones que debe cumplir la institución, las cuales son:

- Dirigir las auditorías internas y externas que dispongan de recursos del Estado.

- Establecer responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal.
- Elaborar la normativa para la observancia de sus funciones.
- Asesorar a las instituciones del Estado cuando se lo requieran.

c) Servicios

Los servicios principales que ejecuta la Contraloría General del Estado con el fin de cumplir con sus funciones, son los que se muestran en la tabla 4.

Tabla 4
Servicios de la Contraloría General del Estado

Servicio	Descripción
Examen especial	Es el examen que evalúa la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental; con posterioridad a su ejecución (Artículo 19 de la LOCCGE)
Auditoría Financiera	Informará sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros con corte a una fecha determinada (artículo 20 de la LOCCGE).
Auditoría de Gestión	Evalúa el control interno y la gestión, con el fin de determinar si se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia.
Auditoría de Aspectos Ambientales	Audita lo relacionado a la ejecución y aprobación de los estudios y evaluaciones de aspectos ambientales.
Auditoría de Obras Públicas o de Ingeniería	Evalúa la administración de las obras desde su construcción hasta los resultados físicos que se obtengan en el proyecto sometido a examen.
Registro de Cauciones	Realiza el registro de las cauciones entregadas por los funcionarios públicos a favor de las respectivas instituciones del Estado, con el fin de precautelar el desembolso ilícito de un fondo en administración o custodia.
Cumplimiento de Recomendaciones	Controlar el cumplimiento de las sugerencias establecidas en los informes de auditoría de manera general, con el fin de motivar al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas.

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)

3.1.2.2. Normativa de la Contraloría General del Estado del Ecuador

Una de las funciones que debe cumplir la Contraloría General del Estado del Ecuador es expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones, la misma que se detalla a continuación.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

En el Registro Oficial Suplemento 595 del 12 de junio de 2012 se publicó la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en la cual se determina el sistema de control y fiscalización del Estado ecuatoriano. Adicionalmente, se encarga de regular el funcionamiento de la Contraloría General del Estado con el fin precautelar la utilización de los recursos, administración y custodia de bienes públicos. Los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002) relacionados con la presente investigación se citan a continuación:

Art. 14.- Auditoría Interna.- Las instituciones del Estado, contará con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estados a las que ellas sirven y controlan.

Las máximas autoridades de las Unidades de Auditoria Interna, serán de libre designación y remoción por parte del Contralor General del Estado.

Las remuneraciones que corresponden a las máximas autoridades de las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán cubiertas por la Contraloría General del Estado.

Para ser elegido y ocupar el cargo de dirección de la Unidad de Auditoría Interna se solicitará como requisito ser profesional con título universitario y formación compatible con el ejercicio y práctica de la auditoría financiera o de la gestión.

Art. 15.- Independencia.- Los auditores de esta unidad actuará individual o colectivamente, con criterio independiente respecto a la operación o actividad auditada y no intervendrán en la autorización o aprobación de los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales (Ley Orgnánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Art. 16.- Coordinación de labores.- La Contraloría General del Estado prestará su asesoría y asistencia técnica a las unidades de Auditoría Interna de gestión y orientará y coordinará la preparación de su Plan Anual de Trabajo, el cual deberá ser presentado a la Contraloría General del Estado hasta el 30 de septiembre de cada año (Ley Orgnánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Art. 17.- Informes.- Los informes de las unidades de Auditoría Interna de gestión, suscritos por el jefe de la unidad, serán dirigidos a la máxima autoridad de la institución a la que pertenezcan, la que será responsable de adoptar, cuando corresponda, las medidas pertinentes (Ley Orgnánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General

Asimismo, se cita el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General publicado en el Registro Oficial 119 del 7 de julio de 2003, el cual tiene relación con el tema de la presente investigación:

Artículo 17.- Tiempos de control.- Control previo.- constituye los mecanismos y procedimientos a aplicarse en cada una de las fases de un proceso, para determinar la legalidad, veracidad y conformidad con los presupuestos, planes operativos, y la documentación que respalde cada una de las actividades y la actuación de los servidores que participen en ellas. Para cumplir

con el control previo no se creará unidades específicas, esta actividad está implícita en las funciones y responsabilidades asignadas a cada proceso.

El control continuo.- La Contraloría, para hacer más eficaz el control externo, y cuando las circunstancias lo ameriten, ejercerá el control continuo, que incluirá el control previo, concurrente y posterior, conforme lo previsto en el numeral 28 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. El control continuo, por ningún concepto constituirá participación o autorización de actos administrativos, los cuales serán de responsabilidad de la institución o entidad sujeta a examen (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002).

Control posterior.- Como elemento efectivo del sistema de control la Unidad de Auditoría Interna realizará la evaluación de la gestión institucional en forma posterior a las actividades señaladas en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contraloría del Estado.

El Auditor Interno no dictaminará estados financieros pero podrá realizar evaluaciones al sistema financiero, procesos y registros de determinadas cuentas. El dictamen a los estados financieros es función exclusiva de la Contraloría General del Estado, directamente o por medio de compañías privadas de auditoría contratadas para ese fin.

Por otra parte en el artículo 32 sobre la dependencia técnica de las unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas se establece lo siguiente:

Las unidades de Auditoría Interna, pertenecientes a la respectiva entidad, como integrantes del control interno, serán objeto de evaluación por parte de la Contraloría General. Su dependencia técnica respecto de esta última se concretará principalmente en la aprobación de los planes anuales de trabajo y sus modificaciones, el control de calidad de los informes, cuando se lo considere

necesario, la determinación de responsabilidades, la evaluación de desempeño de sus miembros, con la utilización de indicadores objetivos y cuantificables, la aprobación de los manuales específicos de Auditoría Interna, el cumplimiento de las normas que se expidan sobre la materia y la aprobación o negativa de la creación o supresión de esas unidades, y, además, las señaladas en el numeral 23 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en lo que fuere aplicable (Contraloría General del Estado, 2002).

Reglamento Sustitutivo para la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica y Administrativa de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que controla la Contraloría General del Estado

Mediante Acuerdo N° 32-CG-2017 del 21 de septiembre de 2017 se expide el “Reglamento Sustitutivo para la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica y Administrativa de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que controla la Contraloría General del Estado”. Las disposiciones del Reglamento aplican para las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones del sector público determinado en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y a instituciones del sistema financiero público. En el Capítulo IV de este Reglamento define la estructura de las Unidades de Auditoría Interna y se establece que la misión de estas unidades es realizar un control posterior interno a las actividades desarrolladas por la entidad pública. El responsable de las Unidades de Auditoría Interna es su Titular cuyas funciones, atribuciones y productos que debe entregar se presentan en la tabla 5.

Tabla 5*Funciones y productos y servicios de la Unidad de Auditoría Interna*

Proceso	Autorización	Producto
Elaborar y ejecutar el plan anual de control de la Unidad de Auditoría Interna	Contralor/a	Proyecto de plan anual de control Informes de ejecución y evaluación del plan anual de control
Ejecutar verificaciones preliminares y emitir y suscribir órdenes de trabajo para la ejecución de dichas verificaciones	Contralor/a o Subcontralor/a	Órdenes de trabajo
Modificaciones de los planes anuales de control	Coordinador/a Nacional de Planificación y Evaluación Institucional	Plan anual de control modificado
Gestionar la ejecución de exámenes especiales imprevistos y verificaciones preliminares	Director/a Nacional de Auditoría Internas o Director/a Regional de la Contraloría General del Estado	n/a
Evaluar en forma permanente el sistema de control interno de la entidad del sector público y determinar áreas de riesgo	n/a	Informes sobre actividades complementarias
Gestionar autorización de modificaciones o suspensión temporal o definitiva de las órdenes de trabajo emitidas	Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado/ Director/a Regional	Órdenes de trabajo
Solicitar autorización para la cancelación de las acciones de control planificadas e imprevistas, adjuntando los justificativos respectivos.	Subcontralor/a General del Estado a través del Director/a Nacional de Auditorías Internas o Director/a Regional	Informes de modificaciones de las acciones de control
Dirigir las actividades de Auditoría Interna de acuerdo a normas nacionales e internacionales aplicables al sector público	n/a	Informes sobre actividades complementarias
Conocer y aprobar la planificación específica de las acciones de control, previo su ejecución	n/a	n/a
Prestar la asistencia técnica necesaria a los equipos de auditoría en la ejecución de las acciones de control	n/a	n/a
Realizar el control permanente en todas las fases de la ejecución de las acciones de control planificadas e imprevistos autorizados	n/a	Memorando resumen
Efectuar el control de calidad de los informes producto de las acciones de control efectuadas, previo la suscripción de los mismo; así como, del memorando resumen, síntesis y demás documentación establecida en la normativa emitida para el efecto	n/a	Informe de acciones de control Memorando resumen Síntesis Informes con indicios de responsabilidad penal

Continúa →

Elaborar y presentar los informes de evaluación de la ejecución de los planes anuales de control	Coordinador/a Planificación Institucional	Nacional de y Evaluación	Informes de ejecución y evaluación del plan anual de control
Disponer se efectúe en forma permanente el seguimiento a la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes	n/a		Oficios y comunicaciones relacionados con el ámbito de gestión de la unidad
Elaborar el manual específico de Auditoría Interna			Manual específico de Auditoría Interna, autorizado
Mantener actualizada la información en los sistemas informáticos que se deba registrar	n/a		Información actualizada en los sistemas institucionales
Mantener actualizado el archivo permanente de la unidad a su cargo	n/a		Oficios y comunicaciones relacionados con el ámbito de gestión de la unidad
Suscribir las comunicaciones necesarias para la ejecución de las acciones de control	n/a		Informes de las acciones de control
Funciones asignadas por el ente de control	Contralor/a General del Estado		-

3.2. Casos de corrupción del sector público ecuatoriano

En los últimos años Ecuador ha pasado por una ola de escándalos por corrupción, peculado y fraude; sin embargo, en el año 2017, la Organización de Transparencia Internacional publicó que el país mejoró en el ranking internacional. El ranking clasifica a 180 países por los niveles percibidos de corrupción en el sector público, según expertos y empresarios, en donde el Ecuador se ubicó en el puesto 117. Para el desarrollo de esta investigación se citará ciertos casos de corrupción y fraude en el sector público, con los cuales salieron a relucir varios nombres de funcionarios y exfuncionarios públicos del Ecuador, que estarían involucrados en estos presuntos hechos ilícitos.

3.2.1. Constructora Brasileña Odebrecht

El caso Odebrecht es un escándalo mundial sobre sobornos cuando el Departamento de Justicia de Estados Unidos publicó el 21 de diciembre de 2016, pagos por unos US\$439 millones de dólares

en 12 países. La constructora reconoció haber entregado aproximadamente US\$33,5 millones de dólares a autoridades ecuatorianas a cambio de la obtención de obras públicas, aunque la Procuraduría señaló que los sobornos superaron los 50 millones de dólares. En un comunicado Odebrecht admitió que se trató de un “grave error del cual se arrepiente profundamente y agradece la oportunidad de seguir colaborando con las autoridades de justicia en la lucha contra la corrupción”. En este caso están involucrados el ex vicepresidente Jorge Glas, actualmente separado de su cargo y en prisión; el ex contralor Carlos Pólit, prófugo en Estados Unidos, varios exministros y otras altas autoridades, principalmente del sector de los hidrocarburos.

La Fiscalía General del Estado mantiene abiertos cuatro diversos delitos con las investigaciones relacionadas al caso Odebrecht, como concusión, asociación ilícita, cohecho y lavado de activos. El proceso se manejaba como una legalidad aparente en el sistema de contratación pública, en donde se cumplía con la selección y adjudicación; sin embargo, se entregaba de forma anticipada los pliegos de licitación de obras a los brasileños (corrupción). Ellos modificaban dichos pliegos para ser beneficiarios e impedir que otras empresas participen en el concurso y por su lado la Contraloría aparentemente desvanecía glosas y emitía informes favorables a Odebrecht. Según informe de la Unidad de Investigaciones de Apoyo a la Fiscalía, las personas con nivel directivo de la presunta estructura ilegal en Ecuador serían José Conceição dos Santos, Jorge Glas, Carlos Pólit y Ricardo Rivera.

3.2.2. Caso COFIEC/DUZAC

En el 2011 Gastón Duzac (empresario argentino) consiguió a través de un proceso irregular un crédito de US\$800.000 dólares por parte del Banco Cofiec para la creación de una empresa destinada a desarrollar un sistema de billetera móvil. La administración del Banco Cofiec está a

cargo del “Fideicomiso AGD no más impunidad”, un organismo público que administra otras empresas incautadas al sector privado, la cabeza de dicho fideicomiso era Pedro Delgado, quién además era presidente del Banco Central. En el 2014, la prensa ecuatoriana reportaba los avances en la investigación judicial de este caso, en donde se determina que la empresa de pagos móviles jamás fue creada y el dinero no aparecía. Gran parte de los medios privados fueron poco a poco desistiendo a las unidades de investigación por cuanto los ataques se intensificaron con la puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica de Comunicación.

3.2.3. Fraude multimillonario en varios reaseguros que contrató el Ecuador

En el 2013 se presentó una estafa contra el Estado debido a que documentos falsificados de proyectos hidroeléctricos se presentaron a las reaseguradoras en Londres; las obras son Agoyán e Hidrópata que estaban solo aseguradas por un 45%. El perjuicio vendría de las empresas intermediarias privadas que no reaseguraron los proyectos al 100%, pero también se investigará en la función pública para determinar si hubo corrupción o negligencia. El Gobierno Central habría prohibido que en seguros públicos se utilicen empresas nacionales y que se contrate con seguros Sucre y Rocafuerte que están en manos del Estado, pero esos seguros también deben usar bróker para reasegurarse en el exterior.

Asimismo, se indicó lo siguiente:

“Si el seguro vale 10 millones de dólares, prácticamente todo es el costo de reaseguro, y si en vez de pagar todo a Londres, solo pagaron 5 millones y falsificaron el resto de los papeles, significa que por esa operación se ‘embolsicaron’ 5 millones más”. Diego Guzmán, subsecretario de Transparencia, reafirmó que algunas evidencias que se presentaron a las compañías de seguros

están en poder del Estado, efectivamente no fueron emitidas por las reaseguradoras, lo cual constituye una clarísima estafa”.

Tras este problema, el Presidente indicó que se ordenó que los brokers, los corredores internacionales para los reaseguros que se hacen en Londres, sean solamente empresas de gran prestigio internacional.

3.2.4. Venta de petróleo con Petrochina

Entre julio de 2009 y septiembre de 2016, Petroecuador suscribió 13 contratos para la venta de crudo, de los cuales ocho fueron adjudicados a Petrochina Internacional, tres a Unicep Asia Co. Ltd. y dos a Petrotailandia. Con estos convenios, se estima que Ecuador comprometió hasta el 2024, cerca de 1.204 millones de barriles y recibió aproximadamente US\$18.000 millones de dólares, en líneas de crédito, algunas maquilladas como preventas petroleras. En enero de 2016, Petrochina dispuso cambios que perjudicaron a los ingresos nacionales en más de cinco millones de dólares en los contratos de preventa de crudo con Petroecuador; sin embargo, los representantes de dicha empresa no pusieron reparos. La Fiscalía General del Estado solicitará la asistencia penal internacional de ocho países dentro de la instrucción fiscal que investiga esta negociación, con el fin de rastrear el dinero de Petroecuador, por un supuesto perjuicio al Estado.

Por otro lado, la Contraloría General del Estado (CGE) estableció responsabilidades de índole penal en ex funcionarios del anterior Gobierno por los contratos de venta anticipada de crudo suscritos por Petroecuador con Petrochina y Unipep. Al menos veinte hallazgos con irregularidades determina el examen especial DNA6-0012-2017 en el cual se revisaron US\$6.108'524.121 que constan en 226 facturas, principalmente en la adjudicación de servicios públicos, incluso falsificación de documentos. Adicionalmente, no se pudo validar la conformación del Comité

Ejecutivo para la identificación de proyectos específicos ni las gestiones y estudios previos a la suscripción de los contratos para la compraventa de crudo Oriente y Napo, que evidencien rentabilidad.

3.2.5. Cardno y Caminosca

En 2016, Cardno (empresa australiana) hizo pública su decisión de desprenderse de la ecuatoriana Caminosca, que había adquirido a mediados de 2014 para completar los 100 países para su paulatina expansión. Mediante un escrito, indicó que había comprado una empresa con un complejo sistema de coimas a funcionarios públicos para ejecutar contratos millonarios en el sector de las áreas estratégicas del Gobierno nacional, el cálculo supera los tres millones de dólares. En el año 2017, la empresa australiana ya recibió el fallo favorable, en donde se incluyó documentación probatoria admitida por el Tribunal, así como correos institucionales, calendarios delatores, transferencias injustificadas y compañías offshore de papel. Estas pruebas han servido de base a la investigación realizada por el Diario Expreso, dando forma a un evento de corrupción de dimensiones mayores, que involucran a siete funcionarios gubernamentales, dos de ellos parte de la cúpula política del oficialismo.

Las dos empresas de ingeniería, decidieron imponer el sigilo al proceso arbitral, con sede en Estados Unidos, en donde se presentan las cuentas, fechas y métodos de pago atados a las hidroeléctricas Sopladora, Toachi-Pilatón y Minas de San Francisco. Estos tres proyectos lucrativos fueron encargados a la estatal Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec), que equivalió a casi \$100 millones para Caminosca entre el año 2012 y 2014, cuyos ingresos se alimentaban en un 80% de contratos públicos. La sombra de la sospecha se amplía también a los precios de las obras, la forma de selección y contratación y la vía de pago de subcontratos; asimismo, realizar una

contabilidad paralela para registrar los “pagos locales presumiblemente en efectivo” (Boscán, 2017). En Ecuador, ni la Fiscalía General del Estado ni la Contraloría General del Estado han iniciado investigaciones al respecto, pese a que las motivaciones de la demanda son públicas.

3.2.6. Compra Helicóptero Cuerpo de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos de Quito adquirió un helicóptero usado, por el valor de 2 millones de dólares a la empresa Aeromaster S.A. LLC., frente al valor de la factura por US\$300.000 emitida por la Compañía Aeroleasing Corp. El informe de la Contraloría General del Estado indica que no se evidenció que previo al inicio de la contratación se contó con estudios actualizados que incluyan es todas las especificaciones técnicas acorde a las necesidades en precio y mercado. Asimismo, tampoco se consideró que dicho bien está en Ecuador desde el 2015 bajo el régimen de adquisición temporal para reexportación, no podía ser comercializado y que hay una diferencia en el valor por US\$1.700.000. Por su parte la Contraloría a fines de mayo de 2018 indicó que se debe supervisar que el bien cumpla con todas las especificaciones establecidas en los pliegos de contratación.

3.2.7. Refinería del Pacífico

La Refinería del Pacífico se constituyó en el año 2006 cuyo proyecto estaba valorado en \$15.000 millones; a fines del año 2017 el gerente de Petroecuador denunció inconsistencias en los balances financieros de la empresa que maneja dicho proyecto. Algunas de las irregularidades encontradas en esta empresa son problemas financieros, operativos, fallas en las instalaciones y manejo ineficiente del personal que administra el proyecto de refinación hidrocarburífica, ubicado en el sector El Aromo, Manabí. La situación de la Refinería del Pacífico ha generados serios cuestionamientos en relación a su factibilidad y financiamiento, ya que inicialmente el proyecto

estaba estimado para una capacidad de 300.000 barriles diarios. En julio de 2017, se da a conocer el estudio de una consultora sobre este proyecto en donde se concluye que el costo de la obra es menor de lo estimado y que oscilaría entre \$8.000 y \$10.000 millones.

En este aspecto, se genera una preocupación pues se mantiene una desventaja de las negociaciones con China y Tailandia, debido a que la cantidad de crudo entregada es cuatro veces superior a los anticipos y préstamos otorgados por dichos países. Asimismo, el estado ecuatoriano debe renegociar todas las fórmulas a través de los cuales se pueda honrar los compromisos petroleros, ya que se hicieron concesiones más allá de lo que se debía haber hecho.

CAPÍTULO VI – MARCO METODOLÓGICO

4.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación será cuantitativo ya que se pretende justificar si la Auditoría Interna permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público. Consecuentemente, este tipo de estudio “se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado” (Bernal, 2010, pág. 60)

4.2. Tipología de investigación

La investigación por su finalidad es aplicada ya que la hipótesis a estudiar es si la Auditoría Interna permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público, considerando que ésta variable afecte de forma positiva como negativa. Para esta investigación se utilizará el criterio de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna del sector público; sobre dicha información, se plantearán procedimientos estándar de la Auditoría Interna para la detección del riesgo de fraude y posterior prevención en base a las recomendaciones establecidas en los exámenes especiales. La información utilizada será la que proporcionen las entidades investigadas como fuentes primarias y secundarias a través de las encuestas sobre el proceso de Auditoría Interna y el riesgo de fraude. La investigación es insitu ya que se realizará las visitas de campo a cada una de las diez empresas públicas de la muestra seleccionada de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador.

Además se desarrollará dentro de un marco no experimental y transversal siendo que se realizará sin manipular variables y en un punto en el tiempo (Hernández, Fernández, & Baptista, 1997). Asimismo, el tipo de indagación a realizar será correlacional puesto que este tipo de estudios

tiene como finalidad medir el grado de relación que exista entre dos o más variables (Hernández, Fernández, & Baptista, 1997, pág. 72). Asimismo, esta investigación es de carácter explicativo pues, pretende responder por las causas del riesgo de fraude y se enfoca en explicar por qué ocurre, en qué condiciones se manifiesta, y la relación entre las variables. De esta forma se busca determinar los procedimientos estándar e incidencia de la Auditoría Interna para la detección del fraude en el sector público, en base a las normas y regulaciones aplicables para esta investigación detalladas en el marco teórico.

4.2.1. Cobertura de las unidades de análisis

La muestra a utilizar fue seleccionada mediante el cálculo del tamaño de la población, que según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la Función Ejecutiva del Ecuador está conformada por 130 entidades a mayo de 2017. La población que se utilizará para esta investigación son las empresas públicas, las cuales según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo son 22 empresas; asimismo para la obtención de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad de éxito

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (erro máximo admisible) (Arboleda, 2017)

Esta investigación tendrá los siguientes datos: tamaño de la población 22, nivel de confianza del 95%, una probabilidad de éxito del 0,95 y un error máximo admisible del 10%, dándonos como resultado una muestra igual a 10 empresas públicas. De la estructura del sector público presentado en la figura 9, las empresas públicas que establecidas en la ciudad de Quito serán objeto de esta investigación. El resultado de la aplicación de la fórmula y datos planteados anteriormente se presentan a continuación:

$$n = \frac{22 * 1,96^2 * 0,95 * 0,05}{0,1^2 * (22 - 1) + 1,96^2 * 0,95 * 0,05}$$

$$n = 10$$

4.3.Procedimiento para recolección y análisis de datos

4.3.1. Método

El desarrollo de la investigación tiene un enfoque cuantitativo aplicado, el cual busca encontrar la correlación entre las dos variables estudiadas de tipo no experimental y transversal. Para este fin se toma como referencia las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, Norma Internacional de Auditoría 240, ley y reglamento de la Contraloría General del Estado vigente y aplicable. Llevándose a cabo en tres etapas; la primera aplicando la encuesta de cada una de las recomendaciones en base a la normativa vigente y aplicable para este tipo de análisis, teniendo en cuenta un total de 68 preguntas. Dichas preguntas antes de ser aplicadas, pasarán por un proceso de validación de expertos sobre el tema del sector al cual se dirigen el estudio, y posteriormente definir las encuestas enfocadas a la Auditoría Interna y al Riesgo de Fraude.

Consecuentemente, se podrán emplear las encuestas a cada una de las diez empresas del sector público, a la máxima autoridad de la Unidad de Auditoría Interna y a algún representante administrativo-financiero de dichas instituciones. La segunda etapa se analizará el proceso de auditoría interna y el proceso que maneja la institución para la detección de fraudes; y, la tercera etapa comprende el estudio de la correlación de las dos variables a través de la regresión lineal múltiple.

4.3.2. Validación

Para dar veracidad a los instrumentos de medición, se procedió a su validación, requiriendo la opinión de 15 expertos de los cuales 3 ocupan el cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, 5 auditores internos, 1 asesor técnico y un miembro de una comisión técnica. Asimismo, esta validación contó con la participación de 5 docentes investigadores con dominio y altos niveles de preparación académica sobre el campo de la Auditoría Interna. En la tabla 6 se detallan los datos relevantes de los críticos que participaron en la investigación.

Tabla 6
Información general de los expertos

N°	Género	Instrucción	Cargo	Institución a la que pertenece
1	Masculino	Tercer nivel	Director Unidad de Auditoría Interna	Corte Constitucional
2	Masculino	Cuarto nivel	Director Unidad de Auditoría Interna	Contraloría General del Estado
3	Masculino	Cuarto nivel	Director Unidad de Auditoría Interna	Secretaría Técnica Plan Toda Vivienda
4	Masculino	Cuarto nivel	Auditor Interno	Independiente
5	Masculino	Cuarto nivel	Auditor Interno	Contraloría General del Estado
6	Masculino	Cuarto nivel	Auditor Interno	Independiente
7	Femenino	Tercer nivel	Auditor Interno	Independiente
8	Femenino	Tercer nivel	Auditor interno y externo	Aena Auditores y Consultores
9	Femenino	Cuarto nivel	Asesor técnico	Colegio de Contadores Federados de Pichincha
10	Masculino	Cuarto nivel	Comisión Auditoría Interna	Colegio de Contadores Federados de Pichincha

Continúa →

11	Masculino	Cuarto nivel	Docente investigador	Universidad Central del Ecuador
12	Masculino	Cuarto nivel	Docente investigador	Universidad Pontificia Católica del Ecuador
13	Masculino	Cuarto nivel	Docente investigador	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
14	Femenino	Cuarto nivel	Docente investigador	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
15	Masculino	Cuarto nivel	Docente investigador	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

La información que describe a cada uno de los expertos reveló: que 11 de los integrantes pertenecen al género masculino representando el 73%, y 4 al género femenino con un 27%. En cuanto al cargo que ocupan, 5 de ellos (33%) son auditores interno independientes, 3 (20%) son Directores de la Unidad de Auditoría Interna, 1 (6,66%) es asesor técnico, 1 (6,66%) es miembro de la Comisión Técnica de Auditoría Interna. Asimismo, se obtuvo la colaboración de 3 (20%) docentes investigadores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, 1 (6,66%) de la Universidad Central del Ecuador y 1 (6,66%) de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de departamentos afines a la investigación.

Se determinó cuatro aspectos relevantes como son la representatividad, comprensión, interpretación y claridad para calificar y clasificar a cada una de las preguntas mediante la asignación de una escala del 1 al 3, siendo el 1 un criterio bajo y 3 un alto. Siendo así, la representatividad viene dada por el criterio nada representativo (1) y muy representativo (3); la comprensión expone con el (1) ser incomprensible y con el (3) entendible. En el caso de la interpretación, el (1) indica que la pregunta presenta algunas definiciones y el (3) una sola definición; y la claridad expresa que la información no es clara con (1) y totalmente precisa con (3) (Crespo, D' Ambrosio, Racines, & Castillo, 2016) De esta manera se eliminaron preguntas que

según la opinión de los críticos no eran representativas en el estudio ya que algunas se encontraban relacionadas directamente con la aplicación de la ley y otras tenía una relación similar.

Una vez terminado el proceso de validación de la encuesta, de un total de 68 preguntas se seleccionó solamente aquellas que obtuvieron una calificación igual o mayor al 75% criterio que lo menciona (Moreta & Crespo, 2017) en su estudio. Descartando 15 preguntas que alcanzaron hasta un 74% de su totalidad de esta manera se definieron para la encuesta 53 idóneas que fueron utilizadas para la aplicación de las encuestas. La cual para su medición se utilizó la escala de Likert que según (Instituto cultural Tampico, s.f.): tiene como finalidad establecer el grado de aprobación o conformidad que tiene el encuestado respecto a la interrogante. Para las encuestas de este estudio se definió el esquema de evaluación del 1 al 5, teniendo como “Nunca” asignado al número 1, “Rara vez” al 2, “Frecuentemente” al 3, “Casi siempre” al 4 y “Siempre” al número 5. El instrumento para Auditoría Interna cuenta con 17 preguntas y el Riesgo de Fraude cuenta con 36 preguntas las cuales se sometieron a validación, a continuación en la tabla 6 y 7, se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 7
Encuesta de validación de Auditoría Interna

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar
1	¿Conoce usted si han existido fraudes en la institución en años anteriores?	119	66%	Eliminar
2	¿El personal de Auditoría Interna conoce las medidas de seguridad que debe considerar para el resguardo de la información auditada?	118	66%	Eliminar
3	¿Se imparte capacitación antifraude continua a todos los empleados de la organización?	174	97%	
4	¿El personal de Auditoría Interna ha recibido capacitaciones respecto de la forma cómo se cometen los fraudes en la Empresas Públicas?	176	98%	
5	¿Se realizan charlas de concienciación respectiva de los efectos negativos que tiene el cometimiento de fraudes?	91	51%	Eliminar

Continúa →

6	¿El personal de Auditoría Interna conoce la forma cómo actuar cuando identifique indicadores de fraude, especialmente para mantener la reserva y evitar que se filtren datos a los posibles involucrados?	161	89%	
7	¿Ha diseñado un plan a fin de dar un tratamiento pertinente a los indicios de fraude que se puedan presentar en el transcurso de la Auditoría Interna?	179	99%	
8	¿Se tiene comprometido el apoyo de un asesoramiento legal a fin de que indique las pautas de cómo proceder en el caso de cometimiento de fraude?	175	97%	
9	¿Auditoría Interna realiza capacitaciones sobre la importancia de los controles internos para evitar fraudes en la institución?	92	51%	Eliminar
10	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe en la institución variaciones inusuales en las cifras de los estados financieros?	178	99%	
11	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe en la institución disminución en los resultados de un determinado ejercicio?	176	98%	
12	¿La Auditoría Interna realiza una evaluación de los riesgos de la institución?	132	73%	Eliminar
13	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen frecuentes caídas en el sistema que maneja la institución?	164	91%	
14	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen ausencias injustificadas al trabajo?	160	89%	
15	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen excesivos errores encontrados en el transcurso del trabajo?	178	99%	
16	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe falta de entrega de información por parte del responsable del área?	167	93%	
17	¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen explicaciones incoherentes a problemas de información encontrados?	180	100%	
18	¿Se ha presentado demora en la entrega de descargos de las observaciones encontradas durante la auditoría?	102	57%	Eliminar
19	¿La Auditoría Interna revisa que los sistemas informáticos tengan las respectivas seguridades en las diferentes fases de procesamiento y realiza pruebas de simulación de dichos sistemas a fin de evitar o reducir la posibilidad del cometimiento de fraudes informáticos?	172	96%	
20	¿La Auditoría Interna realiza el respectivo seguimiento de aquellos indicadores de fraude detectados durante la auditoría e informados en el respectivo reporte a fin de determinar la evolución de los mismos?	176	98%	
21	¿En base a los fraudes detectados se definen nuevos procedimientos de auditoría?	90	50%	Eliminar
22	¿La Auditoría interna realiza cotizaciones directas con proveedores que ofertan bienes o servicios similares a los proveedores que eventualmente compra la institución?	177	98%	
23	¿La Auditoría Interna identifica el personal clave de la institución?	173	96%	

24	¿La Auditoría Interna realiza revisiones sorpresivas a los recursos (computadores, documentos, etc.)	178	99%	
25	¿La Auditoría interna analiza las bases de datos de proveedores con el fin de determinar posibles relaciones entre el personal de las áreas sensitivas y que eventualmente puedan estar haciendo negocios con la institución	167	93%	
26	¿Cómo parte de los procedimientos de auditoría interna realiza cotizaciones directas con proveedores que dan servicios o bienes similares a los proveedores que eventualmente compra la institución?	98	54%	Eliminar

Tabla 8*Encuesta de validación del Riesgo de Fraude*

N°	Preguntas	Total	Porcentaje	Eliminar
1	¿Se imparte capacitación antifraude continua a todos los empleados de la organización?	180	100%	
2	¿Los empleados entienden lo que constituye un fraude?	176	98%	
3	¿Se ha dejado claro a los empleados los costos que el fraude puede generar para la organización y para todo su personal (incluyendo pérdida de ingresos, publicidad adversa, pérdida de empleos, disminución de la moral y pérdida de productividad)?	176	98%	
4	¿Los empleados saben a quién acercarse si enfrentan decisiones éticas inciertas; los empleados consideran que pueden hablar libremente?	179	99%	
5	¿Se ha comunicado a los empleados, mediante palabras y acciones, una política de tolerancia cero frente al fraude?	180	100%	
6	¿Ha tenido conocimiento de algún indicio de fraude en la institución?	122	68%	Eliminar
7	¿Se encuentra implementado un mecanismo eficaz para reportar fraudes?	180	100%	
8	¿Se ha enseñado a los empleados el modo de comunicar sus preocupaciones relativas a irregularidades conocidas o potenciales?	176	98%	
9	¿Existe un canal de denuncias anónimas a disposición de los empleados, tal como una línea de denuncia?	180	100%	
10	¿Los empleados confían en que pueden informar sobre actividades sospechosas de forma anónima y/o confidencial y sin temor a represalias?	171	95%	
11	¿Se ha dejado en claro a los empleados que las denuncias de actividades sospechosas serán rápida y exhaustivamente analizadas?	174	97%	
12	¿Las políticas y mecanismos para reportar fraudes se han hecho extensivos a los proveedores, clientes y otras partes externas?	180	100%	
13	Para aumentar la percepción de que los fraudes serán detectados, ¿se han adoptado medidas preventivas?	126	70%	Eliminar
14	En el caso de que la institución haya adoptado medidas preventivas, ¿se han dado a conocer a los empleados?	117	65%	Eliminar
15	¿Se examinan continua y enérgicamente posibles conductas fraudulentas, en lugar de responder pasivamente ante las instancias ya ocurridas?	176	98%	

Continúa →

16	¿La institución envía el mensaje de que se encuentra activamente buscando conductas fraudulentas mediante evaluaciones periódicas de los auditores?	173	96%
17	¿Se realizan auditorías sorpresa contra el fraude, además de las auditorías programadas regularmente?	180	100%
18	¿Se utiliza continuamente software de auditoría para detectar fraudes y, si es así, se ha comunicado el uso de dicho software a toda la organización?	178	99%
19	¿El ambiente ético de la dirección (es decir, el tono en los mandos superiores) es de honestidad e integridad?	173	96%
20	¿Se han hecho encuestas entre los empleados para determinar el grado en que creen que la dirección actúa con honestidad e integridad?	166	92%
21	¿Las metas de desempeño son realistas?	174	97%
22	¿Se han incorporado metas de prevención de fraudes como medidas de desempeño, contra las cuales los gerentes son evaluados, y se utilizan éstas para determinar el pago de compensaciones?	174	97%
23	¿Existe y se ha probado un proceso para que el Consejo y otras personas encargadas de la gobernanza (por ejemplo, el comité de auditoría) supervisen los riesgos de fraude?	174	97%
24	¿Se realizan evaluaciones de riesgo de fraude para identificar y mitigar de manera proactiva las debilidades de la organización ante el riesgo de fraude interno y externo?	178	99%
25	¿Se encuentran implementados sólidos controles antifraude, y éstos funcionan de manera eficaz?	115	64% Eliminar
26	¿Se encuentran implementada una adecuada separación de funciones, y ésta funciona de manera eficaz?	178	99%
27	¿Se encuentra implementado el uso adecuado de autorizaciones de acuerdo al nivel jerárquico, y ésta funciona de manera eficaz?	180	100%
28	¿Se encuentra implementado un adecuado resguardo físico de la información sensible, y ésta funciona de manera eficaz?	178	99%
29	¿Se encuentra implementado un control para la rotación laboral en la institución, y ésta funciona de manera eficaz?	180	100%
30	¿Se encuentra implementado un control para que el personal tome las vacaciones obligatorias, y ésta funciona de manera eficaz?	170	94%
31	¿El departamento de Auditoría Interna, si es que existe, cuenta con los recursos adecuados y la autoridad suficiente para actuar con eficacia y sin estar influenciada indebidamente por la alta dirección?	174	97%
32	¿Existe una política de contratación de personal en la institución?	114	63% Eliminar
33	¿La política de contratación incluye la verificación de antecedentes laborales (cuando el marco normativo lo permite)?	177	98%
34	¿La política de contratación incluye la verificación de antecedentes penales y civiles (cuando el marco normativo lo permite)?	177	98%
35	¿La política de contratación incluye la verificación de historial crediticio (cuando el marco normativo lo permite)?	175	97%

36	¿La política de contratación incluye la aplicación de pruebas contra uso de drogas (cuando el marco normativo lo permite)?	160	89%
37	¿La política de contratación incluye la verificación de nivel académico (cuando el marco normativo lo permite)?	176	98%
38	¿La política de contratación incluye la verificación de las referencias aportadas (cuando el marco normativo lo permite)?	174	97%
39	¿Ha presenciado un clima hostil dentro del ambiente laboral o tratos inadecuados?	134	74% Eliminar
40	¿Se encuentran implementados programas de apoyo para aquellos empleados que enfrentan adicciones o problemas mentales, emocionales, familiares, de salud o financieros?	179	99%
41	¿Se encuentra implementada una política de puertas abiertas que permite a los empleados hablar libremente sobre sus presiones, a fin de que la dirección pueda aligerar dichas presiones antes de que se agudicen?	176	98%
42	¿Se realizan encuestas anónimas para evaluar la moral de los empleados?	171	95%

4.4. Instrumentos

Este trabajo de titulación se basa fundamentalmente en los procedimientos determinados en la normativa vigente y aplicable para el proceso de la Auditoría Interna; así como también en la lista de verificación del ACFE relacionada al riesgo de fraude. Posteriormente a estos lineamientos se realizaron análisis de las preguntas establecidas para poder así adaptarlas al sector público especialmente las empresas públicas de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador. Finalmente, se efectuó en una primera fase la encuesta de validación realizada a expertos como se muestra en la tabla 4, y posteriormente consolidar los datos y obtener dos encuestas definitivas con un total de 53 preguntas evaluadas. Este análisis se efectuó a través de una escala de Likert que se procedió a aplicarla a cada una de las 10 empresas públicas de la muestra seleccionada. Las encuestas definitivas y que se aplicaron a la muestra seleccionada aleatoriamente se muestran a continuación:

Encuesta 1**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
AUDITORÍA INTERNA
ENCUESTA****Nombre:**.....**Fecha:**.....**Cargo:**.....**Institución:**.....

Preguntas de la encuesta:

1. ¿El personal de Auditoría Interna ha recibido capacitaciones respecto de la forma cómo se cometen los fraudes en la Empresas Públicas?
2. ¿El personal de Auditoría Interna conoce la forma cómo actuar cuando identifique indicadores de fraude, especialmente para mantener la reserva y evitar que se filtren datos a los posibles involucrados?
3. ¿Ha diseñado un plan a fin de dar un tratamiento pertinente a los indicios de fraude que se puedan presentar en el transcurso de la Auditoría Interna?
4. ¿Se tiene comprometido el apoyo de un asesoramiento legal a fin de que indique las pautas de cómo proceder en el caso de cometimiento de fraude?
5. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe en la institución variaciones inusuales en las cifras de los estados financieros?
6. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe en la institución disminución en los resultados de un determinado ejercicio?
7. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe frecuentes caídas en el sistema que maneja la institución?

8. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen ausencias injustificadas al trabajo?
9. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen excesivos errores encontrados en el transcurso del trabajo?
10. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existe falta de entrega de información por parte del responsable del área?
11. ¿La Auditoría Interna tiene establecidos procedimientos que permitan determinar si existen explicaciones incoherentes a problemas de información encontrados?
12. ¿La Auditoría Interna revisa que los sistemas informáticos tengan las respectivas seguridades en las diferentes fases de procesamiento y realiza pruebas de simulación de dichos sistemas a fin de evitar o reducir la posibilidad del cometimiento de fraudes informáticos?
13. ¿La Auditoría Interna realiza el respectivo seguimiento de aquellos indicadores de fraude detectados durante la auditoría e informados en el respectivo reporte a fin de determinar la evolución de los mismos?
14. ¿La Auditoría interna realiza cotizaciones directas con proveedores que ofertan bienes o servicios similares a los proveedores que eventualmente compra la institución?
15. ¿La Auditoría Interna identifica el personal clave de la institución?
16. ¿La Auditoría Interna realiza revisiones sorpresivas a los recursos (computadores, documentos, etc.)
17. ¿La Auditoría interna analiza las bases de datos de proveedores con el fin de determinar posibles relaciones entre el personal de las áreas sensitivas y que eventualmente puedan estar haciendo negocios con la institución

Encuesta 2**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
RIESGO DE FRAUDE
ENCUESTA**

Nombre:..... **Fecha:**.....
Cargo:.....
Institución:.....

Preguntas de la encuesta:

1. ¿Se imparte capacitación antifraude continua a todos los empleados de la organización?
2. ¿Los empleados entienden lo que constituye un fraude?
3. ¿Se ha dejado claro a los empleados los costos que el fraude puede generar para la organización y para todo su personal (incluyendo pérdida de ingresos, publicidad adversa, pérdida de empleos, disminución de la moral y pérdida de productividad)?
4. ¿Los empleados saben a quién acercarse si enfrentan decisiones éticas inciertas; los empleados consideran que pueden hablar libremente?
5. ¿Se ha comunicado a los empleados, mediante palabras y acciones, una política de tolerancia cero frente al fraude?
6. ¿Se encuentra implementado un mecanismo eficaz para reportar fraudes?
7. ¿Se ha enseñado a los empleados el modo de comunicar sus preocupaciones relativas a irregularidades conocidas o potenciales?
8. ¿Existe un canal de denuncias anónimas a disposición de los empleados, tal como una línea de denuncia?

9. ¿Los empleados confían en que pueden informar sobre actividades sospechosas de forma anónima y/o confidencial y sin temor a represalias?
10. ¿Se ha dejado en claro a los empleados que las denuncias de actividades sospechosas serán rápida y exhaustivamente analizadas?
11. ¿Las políticas y mecanismos para reportar fraudes se han hecho extensivos a los proveedores, clientes y otras partes externas?
12. ¿Se examinan continua y enérgicamente posibles conductas fraudulentas, en lugar de responder pasivamente ante las instancias ya ocurridas?
13. ¿La institución envía el mensaje de que se encuentra activamente buscando conductas fraudulentas mediante evaluaciones periódicas de los auditores?
14. ¿Se realizan auditorías sorpresa contra el fraude, además de las auditorías programadas regularmente?
15. ¿Se utiliza continuamente software de auditoría para detectar fraudes y, si es así, se ha comunicado el uso de dicho software a toda la organización?
16. ¿El ambiente ético de la dirección (es decir, el tono en los mandos superiores) es de honestidad e integridad?
17. ¿Se han hecho encuestas entre los empleados para determinar el grado en que creen que la dirección actúa con honestidad e integridad?
18. ¿Las metas de desempeño son realistas?
19. ¿Se han incorporado metas de prevención de fraudes como medidas de desempeño, contra las cuales los gerentes son evaluados, y se utilizan éstas para determinar el pago de compensaciones?

20. ¿Existe y se ha probado un proceso para que el Consejo y otras personas encargadas de la gobernanza (por ejemplo, el comité de auditoría) supervisen los riesgos de fraude?
21. ¿Se realizan evaluaciones de riesgo de fraude para identificar y mitigar de manera proactiva las debilidades de la organización ante el riesgo de fraude interno y externo?
22. ¿Se encuentran implementada una adecuada separación de funciones, y ésta funciona de manera eficaz?
23. ¿Se encuentra implementado el uso adecuado de autorizaciones de acuerdo al nivel jerárquico, y ésta funciona de manera eficaz?
24. ¿Se encuentra implementado un adecuado resguardo físico de la información sensible, y ésta funciona de manera eficaz?
25. ¿Se encuentra implementado un control para la rotación laboral en la institución, y ésta funciona de manera eficaz?
26. ¿Se encuentra implementado un control para que el personal tome las vacaciones obligatorias, y ésta funciona de manera eficaz?
27. ¿El departamento de Auditoría Interna, si es que existe, cuenta con los recursos adecuados y la autoridad suficiente para actuar con eficacia y sin estar influenciada indebidamente por la alta dirección?
28. ¿La política de contratación incluye la verificación de antecedentes laborales (cuando el marco normativo lo permite)?
29. ¿La política de contratación incluye la verificación de antecedentes penales y civiles (cuando el marco normativo lo permite)?
30. ¿La política de contratación incluye la verificación de historial crediticio (cuando el marco normativo lo permite)?

31. ¿La política de contratación incluye la aplicación de pruebas contra uso de drogas (cuando el marco normativo lo permite)?
32. ¿La política de contratación incluye la verificación de nivel académico (cuando el marco normativo lo permite)?
33. ¿La política de contratación incluye la verificación de las referencias aportadas (cuando el marco normativo lo permite)?
34. ¿Se encuentran implementados programas de apoyo para aquellos empleados que enfrentan adicciones o problemas mentales, emocionales, familiares, de salud o financieros?
35. ¿Se encuentra implementada una política de puertas abiertas que permite a los empleados hablar libremente sobre sus presiones, a fin de que la dirección pueda aligerar dichas presiones antes de que se agudicen?
36. ¿Se realizan encuestas anónimas para evaluar la moral de los empleados?

CAPÍTULO V – LA AUDITORÍA INTERNA EN LA DETECCIÓN DEL FRAUDE

5.1.Fases de la Auditoría Interna

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores internos deben aplicar las fases que se detallan en la figura 10 para en la ejecución de su trabajo.

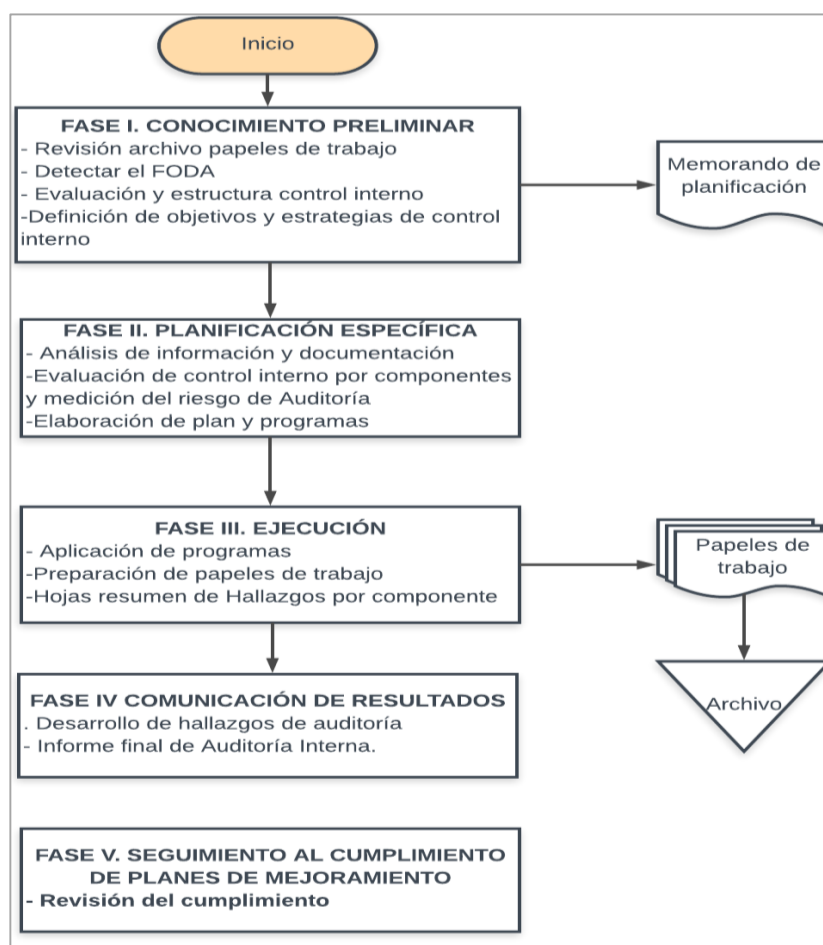


Figura 10. Proceso de la Auditoría Interna

Fuente: (Benavides, Acosta, & Lozada, 2017)

5.1.1. Planificación Preliminar de la Auditoría Interna

En esta fase se realiza el primer contacto con la empresa que va a ser auditada y se comunica sobre la llegada del equipo de auditores, los cuales solicitarán información sobre los procesos a revisar. Asimismo, el equipo de auditores empieza a preparar los papeles de trabajo con los que se efectuará la revisión y detectar el FODA de la empresa a auditar. Consecuentemente, se elabora la planificación general en donde se establecen los objetivos, alcance de la revisión, materiales a utilizar y la reglamentación que sea aplicable. El auditor en esta fase debe elaborar el cuestionario de control interno, así pues, éste es un análisis fundamental para esta etapa, ya que nos permitirá entender la naturaleza del área auditada y de ello dependerá el plan de auditoría.

5.1.2. Planificación Específica de la Auditoría Interna

La planificación específica tiene como objetivo fundamental evaluar el sistema de control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y definir las actividades deben ser aplicados para la auditoría, mediante los programas correspondientes (Contraloría General del Estado, 2001). El contenido de los programas deben determinarse con base a pruebas que permitan al el auditor asegurarse de integridad, exactitud, validez y mantenimiento de la información que se va a auditar. El supervisor y el jefe del equipo de auditoría son los responsables de la realización de esta fase; sin embargo, se necesitará la participación de los miembros del equipo en el caso de exámenes complejos.

Es importante mencionar que el riesgo de auditoría es lo contrario a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que contenga errores no detectados por auditoría en el área que se está analizando, después de que la auditoría ha finalizado (Contraloría General del Estado, 2001). El

riesgo de auditoría es el aquel que el auditor está dispuesto a asumir, de emitir un dictamen sin salvedades respecto del área revisada que contenga errores importantes; los mismos que se presentan a continuación:

- Riesgo inherente.- es aquella probabilidad de errores en la información financiera, administrativa u operativa, antes de establecer que los controles internos aplicados por la organización son efectivos (Contraloría General del Estado, 2001).
- Riesgo de control.- Está vinculado con la probabilidad de que el control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores o irregularidades materiales de forma oportuna (Contraloría General del Estado, 2001).
- Riesgo de detección.- Este tipo de riesgo se presenta al utilizar los programas de auditoría, cuyas actividades no son suficientes para detectar errores o irregularidades significativas.

En esta fase es indispensable elaborar una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos, el mismo que debe contener como mínimo: área examinada, riesgos y la respectiva calificación, controles internos claves, enfoque de la auditoría, de cumplimiento y sustantivo.

5.1.3. Ejecución de la Auditoría Interna

En esta fase se desarrolla el plan de auditoría previamente aprobado, se ejecutan las actividades determinadas para obtener y revisar toda la información del proceso que se examina y recopilar la evidencia suficiente, competente y relevante para emitir las recomendaciones. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores al ejecutar el examen, deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Identificar, analizar y documentar suficiente información de forma que les permita cumplir con los objetivos del trabajo planteados.
- Basar sus conclusiones y los resultados del examen en análisis y evaluaciones adecuados.
- El examen debe ser adecuadamente supervisado para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad de la revisión y el desarrollo del equipo de trabajo.

Esta fase contempla las siguientes actividades:

- Reunión de inicio con el responsable del proceso a examinar.
- Requerimiento de información.
- Determinación de la muestra de auditoría.
- Aplicar de los papeles de trabajo.
- Aplicar las pruebas de auditoría
- Análisis de los datos
- Formulación de los hallazgos
- Reunión de cierre.

Gran parte de la normativa técnica de la auditoría está enfocada en obtener la documentación soporte de la revisión o la realización de papeles de trabajo cuyo propósito es sustentar las conclusiones y opiniones, cuyo fin es establecer recomendaciones claras (Contraloría General del Estado, 2001). La suficiencia, competencia y pertinencia técnica de las conclusiones obtenidas, se fundamenta en la evidencia de la auditoría, sin embargo no es considerado como un sustituto de la evidencia legal. Los hallazgos se consideran como errores o irregularidades significativas encontradas durante el trabajo con relación a la norma vigente o a lo presentado por el auditado; los mismos, este papel de trabajo debe contener título, condición, criterio, causa, efecto,

recomendación. Al respecto, considerando que la auditoría es un proceso continuo de acumulación de varios tipos de información como documentar, testimonial, analítica y física relacionada con el examen se ha establecido la estructura que se detalle en la figura 11.

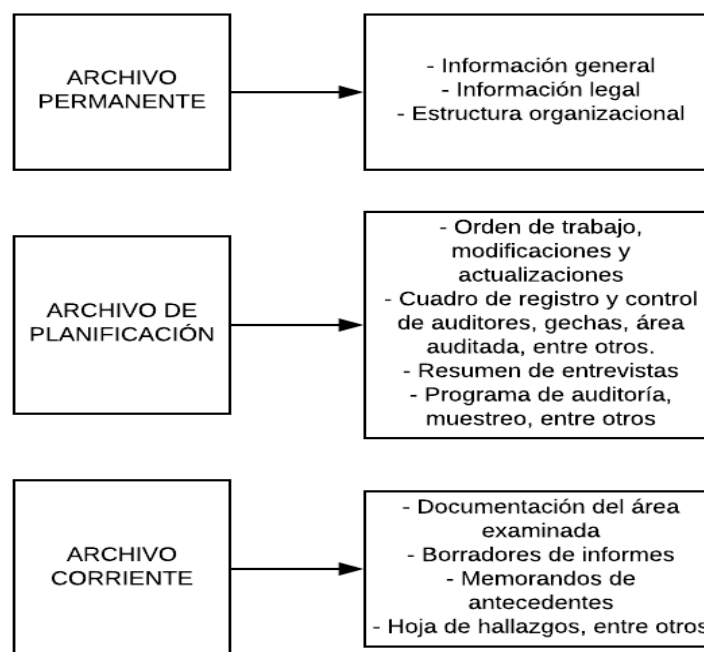


Figura 11. Estructura de archivo de papeles de trabajo
Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

5.1.4. Comunicación de resultados

Es aquella en la que se presentan los resultados de la auditoría y se suscriben los planes de acción o mejoramiento; de acuerdo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna establecen que los auditores internos deben tener en cuenta que:

- Las comunicaciones deben incluir los objetivos y el alcance del examen, y las correspondientes conclusiones y recomendaciones.
- Al emitir el dictamen o conclusión hay que considerar que todos los puntos encontrados deben estar soportados con información suficiente, fiable. Relevante y útil.

- Se alienta a los auditores internos a reconocer en las comunicaciones el trabajo satisfactorio.
- Cuando se envíen resultados del examen a terceros, se debe incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados.
- Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

La comunicación de resultados se cumple en el transcurso del desarrollo del examen y está remitida a la administración de la empresa examinada con el fin de que presente toda la información escrita y verbal respecto a los temas observados. Asimismo, se debe efectuar la redacción del informe borrador, documento que será elaborado en el transcurso de la auditoría con el fin de que se comuniquen de forma oportuna los resultados. Para el sector público la notificación del informe se realizará en tres formas: Informe de Hallazgos de Control Interno, Informe con Responsabilidad Administrativa y el Informe con Responsabilidad Civil y Penal. La estructura de un informe de Auditoría Interna en el sector público se presenta en la figura 12.

CONTENIDO	Página
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
- Motivo del examen	2
- Objetivos del examen	2
- Alcance del examen	2
- Base legal	7
- Estructura orgánica	8
- Objetivos de la entidad	9
- Monto de recursos examinados	10
- Servidores relacionados	10
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
- Normativa relacionada con el endeudamiento público	11
- Declaratoria de secreta y reservada a documentación relacionada con operaciones de endeudamiento	19
- Operaciones por ventas anticipadas de petróleo no consideradas en la estadística de deuda pública	35
- Expedición y aplicación de Decreto Ejecutivo 1218, afectó el cálculo de la relación deuda/PIB y límite para el endeudamiento	56
- Convenio de crédito suscrito entre EP Petroecuador y el Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC), gestionado por la Estatal Petrolera y sin Convenio de Restitución	76
- Ausencia de "Oficina Conjunta" como mecanismo de Administración de la Línea de Crédito IV suscrita con Banco de Desarrollo de China	90
- La Subsecretaría de Financiamiento Público no mantiene un archivo completo de la documentación que respalda las diferentes operaciones de financiamiento	97

Figura 12. Estructura de un Informe en el Sector Público

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2018)

5.1.5. Seguimiento al Cumplimiento de Planes de Mejoramiento

El objetivo de toda auditoría es lograr que las sugerencias emitidas sean implementadas por el ente auditado, con el fin de tener como resultado mejoras en la gestión administrativa y financiera del mismo. Esta fase consiste en validar la ejecución de las acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento en las fechas indicadas y valorar su efectividad. Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna determinan que los auditores internos al realizar el seguimiento del examen, deben establecer un proceso para verificar las acciones correctivas previstas en los planes.

5.1.6. Diferencia entre el informe de Auditoría Interna y Auditoría Externa

La principal diferencia entre Auditoría Interna y Externa es que la primera se centra en descubrir errores, irregularidades o fraudes, a fin de mejorar los procesos, y la segunda se enfoca en la evaluación de la razonabilidad de estados financieros. En la figura 12 se presenta la estructura de un informe de auditoría externa, mientras que en la figura 13 se muestra la estructura de un informe de Auditoría Externa, estructura aplicable para el sector público.

NUMERO	DETALLE	INFORME	
		EXTENSO	BREVE
1	Carátula	X	X
2	Detalle de abreviaturas utilizadas	X	X
3	Indice	X	X
	SECCION I		
4	Dictamen Profesional a los estados financieros y a la Información Financiera Complementaria	X	X
5	Estados financieros De Situación Financiera De Resultados De Flujo de Efectivo (FASB 95) Estado de Ejecución Presupuestaria Estado de Ejecución del Programa de Caja	X	X
6	Notas a los estados financieros	X	X
	SECCION II		
7	Detalle de la Información Financiera Complementaria	X	X
	SECCION III		
8	Resultados de la Auditoría	X	
	Carta de Control Interno	X	
	Capítulo I Seguimiento al Cumplimiento de las recomendaciones	X	
	Capítulo II Rubros examinados	X	
9	Anexos: Detalle de los funcionarios Cronograma de implantación de las recomendaciones	X	X

Figura 13. Estructura Informe Auditoría Estados Financieros

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)

5.2.Procedimientos estándar en la ejecución de la Auditoría Interna para la detección de fraudes

Después del análisis de las encuestas aplicadas a las empresas públicas se establecen los procedimientos estándar que deben ser considerados en los trabajos de auditoría interna, como se muestra a continuación:

- Revisar si la entidad ha realizado capacitaciones al personal sobre el riesgo de fraude.
- Realizar cotizaciones directas con proveedores que ofertan bienes o servicios similares a los proveedores que eventualmente compra la institución.
- Analizar las bases de datos de proveedores con el fin de determinar posibles relaciones con el personal de áreas sensitivas de la institución
- Realizar confirmaciones a terceros con el fin de validar la información entregada por la institución.
- Efectuar una revisión de movimientos inusuales por su naturaleza o importe.
- Efectuar entrevistas al personal relacionado con áreas en las que se ha identificado un riesgo de incorrección material por fraude, con el fin de obtener su opinión sobre el riesgo de fraude.
- Revisar que la institución auditada efectúe una revisión anual al sistema de información.
- Con un auditor experto realizar simulaciones de los sistemas informáticos de la entidad, con el fin de reducir posibles fraudes informáticos.
- Revisar si existe personal con riquezas no justificadas en el área a auditar.
- Revisar si en el área auditada existe segregación de funciones.

CAPÍTULO VI – RESULTADOS

6.1. Análisis de regresión lineal

Mediante el manejo del programa Microsoft Excel, se efectuó la regresión lineal múltiple cuyos resultados se encuentran detallados en la tabla 9 y se determinó que la correlación entre las variables es del 84,96% lo que indica que la correlación es significativa. Consecuentemente, el coeficiente de determinación de la Auditoría Interna está en la capacidad de detectar solo un 72,17% del riesgo de fraude, es decir que la relación entre estas dos variables es alta. Finalmente, el coeficiente ajustado de la variable de la Auditoría Interna es de 68,70%, esto significa que su grado de incidencia es representativa para afirmar la hipótesis.

Tabla 9

Estadísticas de la regresión

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0,84955298
Coefficiente de determinación R ²	0,72174026
R ² ajustado	0,6869578
Error típico	0,5392884
Observaciones	10

Para poder comprobar la hipótesis de la presente investigación se utilizó el valor F y el valor crítico de F; a continuación se describen las hipótesis de la investigación:

H₀: $\beta_1=0$ La Auditoría Interna no permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

H₁: $\beta_1 \neq 0$ La auditoría interna permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

Con un nivel de confianza del 95%, se obtiene 20,75 en valor F y al compararlo con el valor de la tabla Fisher, considerando los grados de libertad 1 y 8, se obtiene el valor de 5,318, como se

muestra en la figura 14. Sobre estos resultados, quiere decir que al ser el valor F mayor que el valor de la tabla de Fisher, la hipótesis nula se rechaza y se acepta la alternativa. De igual manera al compararlo con el valor crítico de F de 0,00186 con el nivel de significancia de 0,05 es menor, comprobándose una vez más el rechazo de la hipótesis nula y aceptación de la alternativa como se indica en la tabla 10.

$1 - \alpha = 0.95$											
$1 - \alpha = P(F \leq f_{\alpha, \nu_1, \nu_2})$											
		$\nu_1 = \text{grados de libertad del numerador}$									
		$\nu_2 = \text{grados de libertad del denominador}$									
$\nu_2 \backslash \nu_1$	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	161.446	199.499	215.707	224.583	230.160	233.988	236.767	238.884	240.543	241.882	
2	18.513	19.000	19.164	19.247	19.296	19.329	19.353	19.371	19.385	19.396	
3	10.128	9.552	9.277	9.117	9.013	8.941	8.887	8.845	8.812	8.785	
4	7.709	6.944	6.591	6.388	6.256	6.163	6.094	6.041	5.999	5.964	
5	6.608	5.786	5.409	5.192	5.050	4.950	4.876	4.818	4.772	4.735	
6	5.987	5.143	4.757	4.534	4.387	4.284	4.207	4.147	4.099	4.060	
7	5.591	4.737	4.347	4.120	3.972	3.866	3.787	3.726	3.677	3.637	
8	5.318	4.459	4.066	3.838	3.688	3.581	3.500	3.438	3.388	3.347	
9	5.117	4.256	3.863	3.633	3.482	3.374	3.293	3.230	3.179	3.137	
10	4.965	4.103	3.708	3.478	3.326	3.217	3.135	3.072	3.020	2.978	
11	4.844	3.982	3.587	3.357	3.204	3.095	3.012	2.948	2.896	2.854	
12	4.747	3.885	3.490	3.259	3.106	2.996	2.913	2.849	2.796	2.753	
13	4.667	3.806	3.411	3.179	3.025	2.915	2.832	2.767	2.714	2.671	
14	4.600	3.739	3.344	3.112	2.958	2.848	2.764	2.699	2.646	2.602	
15	4.543	3.682	3.287	3.056	2.901	2.790	2.707	2.641	2.588	2.544	
16	4.494	3.634	3.239	3.007	2.852	2.741	2.657	2.591	2.538	2.494	
17	4.451	3.592	3.197	2.965	2.810	2.699	2.614	2.548	2.494	2.450	
18	4.414	3.555	3.160	2.928	2.773	2.661	2.577	2.510	2.456	2.412	
19	4.381	3.522	3.127	2.895	2.740	2.628	2.544	2.477	2.423	2.378	
20	4.351	3.493	3.098	2.866	2.711	2.599	2.514	2.447	2.393	2.348	
21	4.325	3.467	3.072	2.840	2.685	2.573	2.488	2.420	2.366	2.321	
22	4.301	3.443	3.049	2.817	2.661	2.549	2.464	2.397	2.342	2.297	
23	4.279	3.422	3.028	2.796	2.640	2.528	2.442	2.375	2.320	2.275	
24	4.260	3.403	3.009	2.776	2.621	2.508	2.423	2.355	2.300	2.255	
25	4.242	3.385	2.991	2.759	2.603	2.490	2.405	2.337	2.282	2.236	
26	4.225	3.369	2.975	2.743	2.587	2.474	2.388	2.321	2.265	2.220	
27	4.210	3.354	2.960	2.728	2.572	2.459	2.373	2.305	2.250	2.204	
28	4.196	3.340	2.947	2.714	2.558	2.445	2.359	2.291	2.236	2.190	
29	4.183	3.328	2.934	2.701	2.545	2.432	2.346	2.278	2.223	2.177	
30	4.171	3.316	2.922	2.690	2.534	2.421	2.334	2.266	2.211	2.165	

Figura 14. Tabla de distribución Fisher
Fuente: (Universidad autónoma de Madrid, s.f.)

Tabla 10
Análisis de varianza

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	6,03479771	6,03479771	20,7501172	0,00186154
Residuos	8	2,32665586	0,29083198		
Total	9	8,36145356			

Al revisar los coeficientes, el error típico, el estadístico y la probabilidad, se obtienen los valores que toma β_0 y β_1 en la investigación, son como se muestra en la tabla 11.

$\beta_0 = -2,84$ Es la intercepción de la ecuación lineal con el eje (Y) cuando X es cero

$\beta_1 = 1,88$ Es el coeficiente de la variable independiente Auditoría Interna.

De los coeficientes obtenidos se logra conformar el siguiente modelo de regresión lineal múltiple que se muestra en la figura 15.

$$y = -2,84 + 1,88X_1$$

Figura 15. Modelo de regresión lineal

Tabla 11
Coefficientes

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t
Intercepción	-2,84400951	1,32202927	-2,15124549
Índice de AI	1,87961807	0,41262861	4,55522965

En relación al estadístico t se tiene como interpretación -2,15 y el coeficiente de la variable independiente de 4,55. Para contrastar la hipótesis se tiene que:

$H_0: \beta_1=0$ La Auditoría Interna no permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

$H_1: \beta_1 \neq 0$ La auditoría interna permite minimizar la ocurrencia del riesgo de fraude en el sector público.

Levin y Rubin (2004) indica que se rechaza la hipótesis nula si el valor absoluto del estadístico t obtenido, es mayor al valor estadístico t de las tablas t-student.

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693

Figura 16. Tabla T-Student

Fuente: (Pinto, 2010)

$$\alpha: 0,01 = 2,8214; \alpha: 0,025 = 2,2622; \alpha: 0,05 = 1,8331$$

La presente investigación tiene un valor absoluto de 2,15, el cual es mayor en el grado de significancia de 0,05 (1,8595) por ende se rechaza la hipótesis nula. Para la variable de Auditoría Interna tenemos un cambio estadístico t calculado de 4,55, entonces como es mayor al nivel de significancia, origina que la hipótesis nula correspondiente a estos niveles se rechace.

CAPÍTULO VII – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

En base al diagnóstico efectuado se evidencia que se cumplió con los objetivos planteados, toda vez que se evidenció que la Auditoría Interna puede ser utilizada como herramienta para minimizar el riesgo de fraude en el sector público. Asimismo, mediante el diagnóstico del nivel de corrupción en el sector público se evidencia que en los últimos años se han presentado varios escándalos en donde se han visto involucrados funcionarios y exfuncionarios públicos del Ecuador; por esta razón, en base al resultado de esta investigación se proponen procedimientos estándar que deben ser considerados por los auditores para la ejecución de sus exámenes, los mismos que están enfocados en el riesgo de fraude.

Mediante el uso del programa Microsoft Excel se realizó un análisis de correlación entre variables de Auditoría Interna y el riesgo de fraude, evidenciándose una correlación alta con dicho riesgo. Consecuentemente, se aplicó el modelo de regresión lineal múltiple con las puntuaciones factoriales del riesgo de fraude y del proceso de la Auditoría Interna obteniéndose una correlación material de 85%. Se confirma de esta forma que la Auditoría Interna incluye de manera muy significativa en el riesgo de fraude, es decir la forma en la que se planifique y consideren las pruebas de auditoría tiene un impacto en el fraude.

Como resultado de este trabajo, se logró concordar especialmente con Castilla T. y con Fernández M., que indican que la auditoría interna es una herramienta eficaz de control especialmente porque asegura que los procedimientos de control interno se están ejecutando, detectando debilidades y puntos fuertes y a su vez recomendando cursos de atención. Asimismo,

hay que mencionar que no se puede esperar que la auditoría proporcionen una seguridad total de que se eliminen totalmente los hechos fraudulentos, ya que el fraude es un riesgo inherente; sin embargo se puede minimizar en un gran porcentaje la ocurrencia, a través de la aplicación de las observaciones realizadas por la auditoría interna, cuando la misma se efectúa con las mejores prácticas, lo que conlleva al logro de los objetivos.

El estudio se llevó a cabo, con el objetivo de que las empresas del sector público, profesionales y estudiantes universitarios, tengan un aporte sobre la auditoría interna y su incidencia para minimizar el riesgo de fraude. Sobre este aspecto, es importante mencionar que la auditoría interna deberá apoyarse en el nivel directivo para cumplir con los objetivos propuestos enfocados en la detección del fraude y posterior prevención en base a las recomendaciones encontradas.

7.2.Recomendaciones

La Auditoría Interna sirve como herramienta para minimizar el riesgo de fraude en el sector público, se recomienda que se analice ampliar las auditorías, en número y contenido dentro de sectores estratégicos para la economía ecuatoriana como petroleros, energéticos y de telecomunicaciones.

Tomando en consideración la importancia de la Auditoría Interna y el riesgo de fraude y basándose en las investigaciones anteriormente realizadas, se recomienda alinear los procedimientos de los exámenes con la normativa internacional.

Durante el desarrollo de la investigación se identificó que el proceso de Auditoría Interna presenta ciertas limitaciones por su alcance, es por ello que se sugiere que se consideren ciertos

aspectos variaciones inusuales, evaluaciones al personal de la institución, procedimientos aplicados a terceros como proveedores, etc.

Finalmente, en base a los resultados obtenidos en la investigación se sugiere que se concientice al personal de las instituciones del sector público, sobre los efectos del fraude y cómo debemos responder en el caso de que exista algún indicio.

7.3. Bibliografía

- Albanese, D. (2012). ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS: APLICACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGO EN EL MARCO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. *Revista Base (Administração e Contabilidade)*, 206-215.
- Albrecht, W. S. (2009). *Fraud Examination* (3° ed. ed.).
- Albrecht, W., Howe, K., & Romney, M. (1984). *Deterring Fraud: The Internal Auditor's Perspective*. Altamonte Springs, FL: The Institute of Internal Auditors' Research Foundation.
- Altamirano S., A. W. (2017). LA CONTABILIDAD CREATIVA EN EL GOBIERNO COORPORATIVO DE LAS EMPRESAS. *Ciencias Administrativas*.
- Arboleda, A. (2017). *Andres Felipe Arboleda - Docente orientador en programas técnicos laborales*. Obtenido de <https://andresmarketing.blogspot.com/>
- Arcenegui Rodrigo , J. A., Martín Lozano , J. M., & Castilla , V. O. (2015). Propuesta de un modelo para la prevención y gestión del riesgo de fraude interno por banca paralela en los bancos españoles. *Cuadernos de Contabilidad*, 42.
- Arcenegui-Rodrigo, J., Martín-Lozano, J., & Obrero-Castilla, V. (2015). Propuesta de un modelo para la prevención y gestión del riesgo de fraude interno por banca paralela en los bancos españoles. *Cuadernos de contabilidad*, 625-660. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana>.
- Arens, A., & Loebbecke, J. (1997). *Auditing an Integrated Approach*. New Jersey: Prentice Hall.
- Asociacion de Certificadores de Fraude ACFE. (20 de 12 de 2018). Obtenido de <https://acfe-spain.com/recursos-contrafraude/que-es-el-fraude/arbol-fraude>
- Benavides, I., Acosta, C., & Lozada, M. (2017). *Auditoría Integral aplicada al sector público*. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/13758/4/CO%20978-9942-765-07-9%20%20AUDITORIA%20INTEGRAL%20APLICADA%20AL%20SECTOR%20PUBLICO%20corr%20%281%29.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson.
- Boscán, A. (13 de febrero de 2017). Un juicio privado evidencia las coimas en el Sector Público. *Expreso*, págs. <https://www.expreso.ec/actualidad/un-juicio-privado-evidencia-las-coimas-en-el-sector-publico-KL1085927>.

- Bruque, E. (2011). *Incidencia de la Institucionalidad en el accionar del Estado de los Servidores Públicos*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/2585/1/TESIS-ENRIQUE%20BRUQUE.001-2011.pdf>
- Bryan Garner, e. (2004). *Diccionario Ley de Negro*.
- Carey, P., Craswell, A., & Simnett, R. (2000). The association between the external audit fee and external auditors reliance on the work. *Monash University*.
- Castilla T., L. (2015). La auditoría como ejercicio generador de herramientas gerenciales para reducir los riesgos de fraude en los entes económicos. *SABER, CIENCIA y Libertad*, 63-74.
- Charreaux, G. (1987). *La théorie positive de l'agence: une synthèse de la littérature*, en G. Charreaux et al., *De nouvelles théories pour gérer l'entreprise*. Económica.
- Colegio de Contadores Públicos de México. (2015). *Plan de Auditoría Interna basado en Riesgos*. Obtenido de https://www.ccpm.org.mx/avisos/PlandeAuditor_aInternabasadoenRiesgos.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2002). Normas y Disposiciones Legales sobre Auditoría Interna.
- Contraloría General del Estado. (2018). *Consulta de Informes Aprobados*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=52076&tipo=inf>
- Contraloría General del Estado. (2018). *El Control Público en el Ecuador. Historia, Desarrollo y Proyección*. Quito.
- Contraloría General del Estado. (4 de 2 de 2019). *Historia de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/Historia/HistoriaCGE>
- Coriat, B., & Weinstein, O. (2011). *Nuevas teorías de la empresa. Una revisión crítica*.
- Coughlin M., J. T. (2010). *Forensic Accounting and Fraud Examination*.
- Crespo, G., D' Ambrosio, G., Racines, A., & Castillo, L. (2016). *Cómo medir la percepción de la responsabilidad social empresarial en la industria de gaseosas*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/353550838/Articulo-8-1-Responsabilidad-Social-Empresarial-Guido-Crespo>
- Curz Aguilera, A., & Cruz Aguilera, N. (2011). Precedimiento para la auditoría interna al sistema de transporte empresarial. *Contribuciones a la Economía*.

- De la Fuente, S. (2011). *Análisis factorial*. Obtenido de <http://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/MULTIVARIANTE/FAC-TORIAL/analisis-factorial.pdf>
- Dias dos Santos, S. (2008). *Auditoria de processos organizacionais: teoria, fi nalidade, metodologia de trabalho e resultados esperados*. Sao Paulo: Atlas.
- Donald R. Cressey. (1973). *Dinero de los demás*. Montclair: Patterson Smith.
- Dorminey, J., Fleming, A., & Kranacher, M. (2010). Beyond the Fraud Triangle. Enhancing Deterrence of Economic Crimes. *CPA Journal*, 17-23.
- Dorminey, J., Fleming, S., Kranacher, M.-J., & Riley, R. (2011). Mpas allá del Triángulo del Fraude. *Fraud Magazine (ACFE)*.
- Dunn, J. (1996). *Theory and practice*. England: 2.
- España, A. d. (23 de 12 de 2018). *ACFE Association of Certified Fraud Examiners Capítulo España*. Obtenido de <https://acfe-spain.com/acfe-que-es>
- Felix, W., Gramling, A., & Maletta, M. (2001). The contribution of internal audit as a determinant of external audit fees and factors influencing this contribution. *Journal of Accounting Research*, 513-534.
- Fernández, M. (2003). *El control, fundamento de la gestión por procesos y la calidad total*. ESIC.
- Fernández, R., & Baptista, P. (1998). *Metolofía de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Función de Transparencia y Control Social*. (2013). Obtenido de Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción: <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/lucha-contra-la-corrupcion.pdf>
- Galvis-Castañeda, I., & Santos-Mera, J. (2017). Geometría del Fraude. *Cuadernos de Contabilidad*, 17(45), 74-85.
- González, S. (2008). *Auditoría interna Integral*. México: Thomson.
- Gray, I., & Manson, S. (2000). *The audit process, principles, practices & cases*. UK: Thomson Learning.
- Guevara, I., & Cosenza, J. (2004). Los auditores independientes y la contabilidad creativa: estudio empírico comparativo. *Compendium (12)*, 5-24.
- Gutiérrez, M. A. (24 de Abril de 2011). *360° Best Practices® Methodology*. Obtenido de <https://360bestpracticesmethodology.wordpress.com/2011/04/24/la-teoria-del-triangulo-del-fraude-%C2%BFa-conoce-%C2%BFpara-que-me-puede-ser-util-2/>
- Healey, P., & Wahlen, J. (1998). A review of the earnings management literature and its implications for Standard setting.

- Hernández S., R., Fernández C., C., & Baptista L., P. (2010). *Metología de la investigación*. México D.F.: The McGraw-Hill.
- Hernández, C. (20 de 12 de 2018). *Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia*. Obtenido de Lo que debe saber todo auditor de la NIA 240 y los riesgos de fraude en los EEF: <https://www.incp.org.co/lo-saber-auditor-la-nia-240-los-riesgos-fraude-los-eeff/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). *Metología de la investigación*. Bogotá: Mcgraw Hill.
- Holmes, A. (1984). *Principios básicos de auditoría*. México: C.E.E.S.A. .
- IFAC. (1983). *Introducción a la Auditoría*. Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2014/09/objetivo-1-introduccion-a-la-auditoria.pdf>
- Instituto cultural Tampico. (s.f.). *Escala de Likert*. Obtenido de http://www.ict.edu.mx/acervo_bibliotecologia_escalas_Escala%20de%20Likert.pdf
- Instituto de Auditores Internos de España*. (Febrero de 2015). Obtenido de Gestión del Riesgo de Fraude: Prevención, Detección e Investigación: https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/f%3%A1brica-fraude.original.pdf
- Instituto de Auditores Internos de España. (2017). *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*. Santa Cruz de Marcenado: IAG, S.L.
- International Federation of Accounts. (2009). International Auditing and Assurance Standards Board. Estados Unidos.
- Jensen , M., & Meckling, W. (1976). *Teoría de la empresa: la gerencia; costes de agencia y estructura de la propiedad*.
- Knechel, W. (2001). *Auditing. Assurance & risk*, South-Western College Publishing. USA: Thomson Learning.
- Kranacher, M., Riley, R., & Wells, J. (2010). Forensic Accounting and Fraud examination.
- Levin, R., & Rubin, D. (2004). *Estadística para administración y economía*. México: Pearson.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2002).
- Maroto, A., & Rubalcaba, L. (2014). *The Structure and Size of the Public Sector in an Enlarged*. Obtenido de Innovation in the Public Sector: <http://survey.nifu.no/step/publin/reports/d14Size.pdf>
- Moreta, M., & Crespo, G. (2017). Como medir la estrategia y planificación en las PYMES en el sector de concesionarios de vehiculos del distrito metropolitano de Quito. *Yura relaciones internacionales*, 1-22.

- Ocampo S., C. A., Trejos Buritica, O. I., & Solarte Martinez, G. R. (2010). LAS TÉCNICAS FORENSES Y LA AUDITORIA. *Scientia Et Technica*, 108-113.
- Pérez L., C. (2004). *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Perry, S., & Williams, T. (1994). Earnings management preceding management buyout offers. *Journal of Accounting and Economics* , 157-179.
- Pinto, E. (2010). *Tabla t- student*. Obtenido de <http://dpinto.cs.buap.mx/pln/Autumn2010/tstudenttable.pdf>
- Porter, W., & Burton, J. (1983). *Auditoría un enfoque conceptual*. México: Limusa.
- Pricewaterhousecoopers*. (2010). Obtenido de Fraude en el sector público: <https://www.pwc.com/cl/es/publicaciones/assets/fraude-sector-publico.pdf>
- Rodríguez P, C. (13 de febrero de 1997). La Administración Pública en Ecuador.
- Salas Ávila , J. A., & Reyes Maldonado , N. M. (2015). Modelo propuesto para la detección de fraudes por parte de los auditores internos basado en las Normas Internacionales de Auditoría. *Cuadernos de Contabilidad*, 42.
- Santillana González, J. (2013). *Auditoría interna, Tercera Edición*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Santillana González, J. (2013). *Auditoría Interna. Tercera Edición*. México: Pearson Educación.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2018). *Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva de la República del Ecuador*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Organigrama-Funcion-Ejecutiva_25-05-2017.pdf
- Silva Mantilla, W. (2017). *Apuntes de Auditoría Operacional*. Quito: PUCE.
- The Institute of Internal Auditors*. (2004). Obtenido de The IIA Research Foundation: <https://na.theiia.org/standards-guidance/mandatory-guidance/Pages/Definition-of-Internal-Auditing.aspx>
- The Institute of Internal Auditors. (Julio/Agosto de 2015). *The Institute of Internal Auditors*. Obtenido de Tone at the TOP: <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/TaT-July-Aug-2015-Spanish.pdf>
- The Institute of Internal Auditors. (2017). *Public Documents*. Obtenido de <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/GPI-Distinctive-Roles-in-Organizational-Governance-Spanish.pdf>

- The Institute of Internal Auditors. (2018). *Percepciones y Perspectivas Globales*. Obtenido de <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/GPI-Agility-and-Innovation-SPANISH.pdf>
- Torres, A. (2018). *La corrupción en todos los gobiernos ha sido sistemática*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/13353>
- Universidad autónoma de Madrid. (s.f.). *Tablas de fisher*. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/anabz/Prest/Trabajos/tabla-fisher.pdf
- Wolfe, D. T., & Hermanson, D. R. (2004). El Diamante de Fraude: Teniendo en cuenta los cuatro elementos del fraude. *The CPA Journal*.
- Wolinsky, J. (2003). *Manual de auditoría para la gestión de negocios*. Buenos Aires: Buyatti.